

**PLAN DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA
CORPORACION COLOMBIANA VERDE BAJO LA
NORMATIVA 1111 DEL 2017**

autor

DAVID NICOLAS GOMEZ BEJARANO

Director

MARISOL LEAL LUNA

Ingeniera industrial

Esp Gerencia de la Salud Ocupacional

**PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍAS MECÁNICA,
MECATRÓNICA E INDUSTRIAL
FACULTAD DE INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA**



**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
PAMPLONA 2019**

ÍNDICE DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1. RESUMEN DEL PROYECTO | 6 |
| 1.1 PALABRAS CLAVES:..... | 6 |
| 2. INTRODUCCION | 7 |
| 3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 8 |
| 3.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA | 9 |
| 2.2 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA | 9 |
| 4. JUSTIFICACION | 10 |
| 5. ANTECEDENTES | 11 |
| 6. MARCO REFERENCIAL | 15 |
| 6.1 MARCO TEÓRICO | 15 |
| 6.1.1 ¿Qué es la resolución 1111 de 2017? | 15 |
| 6.1.2 Principales cambios con la resolución 1111 del 2017 | 16 |
| 6.1.3 Fases del sistema..... | 16 |
| 6.1.4 Sanciones | 17 |
| 6.2 MARCO CONTEXTUAL | 17 |
| 6.2.1 Proyectos COLVERDE | 18 |
| 6.2.2 Misión | 19 |
| 6.2.3 Visión..... | 19 |
| 5.2.4 Características de la planta | 20 |
| 6.3 MARCO CONCEPTUAL..... | 22 |
| 6.3.1 Salud: | 22 |
| 6.3.1 Trabajo | 22 |
| 6.3.3 Ambiente de trabajo | 22 |
| 6.3.4 Seguridad y salud en el trabajo (S.S.T.) | 22 |
| 6.3.5 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (S. G. S. S. T.) | 23 |
| 6.3.6 Sistema general de riesgos laborales (S. G. R. L.) | 23 |

| | |
|--|----|
| 6.3.7 Accidente | 23 |
| 6.3.8 Accidente de trabajo (AT) | 23 |
| 6.3.9 Incidente..... | 23 |
| 6.3.10 Incidente de trabajo (I.T) | 23 |
| 6.3.11 Riesgo | 23 |
| 6.3.12 Valoración del riesgo | 24 |
| 6.3.13 Evaluación del riesgo..... | 24 |
| 6.3.14 Peligro | 24 |
| 6.3.15 Identificación del peligro | 24 |
| 6.3.16 Matriz de riesgos | 24 |
| 6.3.17 Enfermedad..... | 24 |
| 6.3.18 Enfermedad laboral | 24 |
| 6.3.19 Elemento de protección personal | 24 |
| 6.3.20 Equipo de protección personal | 24 |
| 6.3.21 Actividad rutinaria | 24 |
| 6.3.22 Actividad no rutinaria..... | 24 |
| 6.3.23 Actos inseguros | 24 |
| 6.3.24 Condición insegura | 25 |
| 6.3.25 Mejoramiento continuo | 25 |
| 6.3.26 Acción correctiva | 25 |
| 6.3.27 Acción preventiva..... | 25 |
| 6.3.28 Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (copasst) | 25 |
| 6.3.29 Subprograma de medicina preventiva y del trabajo..... | 25 |
| 6.3.30 Subprograma de higiene y seguridad industrial | 25 |
| 6.3.31 Subprograma de saneamiento básico ambiental | 25 |
| 6.4 MARCO LEGAL ¹³ | 25 |
| 7. OBJETIVOS: | 32 |
| 7.1 OBJETIVO GENERAL..... | 32 |
| 7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 32 |
| 8. METODOLOGÍA | 33 |

| | |
|--|----|
| 8.1 TIPO DE ESTUDIO | 33 |
| 8.1.1 Fuentes de información | 33 |
| 8.1.2 Instrumentos para la recolección de datos | 33 |
| 8.2 DISEÑO METODOLÓGICO | 34 |
| 9. CRONOGRAMA Y DESCRIPCION DE ACTIVIDADES | 35 |
| 9.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | 35 |
| 9.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES | 36 |
| 10. RESULTADOS | 38 |
| 10.1 EVALUACIÓN INICIAL | 38 |
| 10.1.1 Análisis de cumplimiento en cada ciclo | 42 |
| 10.2 ANÁLISIS DOFA..... | 44 |
| 10.3 ANÁLISIS MATRIZ DE RIESGOS | 46 |
| 10.4 Análisis matriz de vulnerabilidad..... | 57 |
| 10.5 ANÁLISIS DE COSTOS | 58 |
| 10.5.1 Relación beneficio-costo | 58 |
| 10.5.2 Estimación | 59 |
| 10.6 PLAN DE MEJORAMIENTO | 61 |
| 11. CONCLUSIONES | 74 |
| 12. RECOMENDACIONES | 75 |
| 13. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 76 |
| ANEXOS | 79 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1 Ubicación geográfica COLVERDE | 20 |
| Figura 2 Organigrama general COLVERDE 25 | 20 |
| Figura 3 Cumplimiento PLANEAR | 42 |
| Figura 4 Cumplimiento HACER | 42 |
| Figura 5 Cumplimiento VERIFICAR..... | 43 |
| Figura 6 Cumplimiento ACTUAR | 43 |
| Figura 7 nivel de riesgo de condiciones de seguridad | 53 |
| Figura 8 nivel de riesgo mecánicos..... | 54 |

| | |
|---|----|
| Figura 9 nivel de riesgo locativos..... | 54 |
| Figura 10 nivel de riesgo de Incendio o Emergencias | 55 |
| Figura 11 nivel de riesgo Biomecanicos | 55 |
| Figura 12 nivel de riesgo Físicos | 56 |
| Figura 13 nivel de riesgo Psicosociales | 56 |
| Figura 14 nivel de riesgo Biologicos | 57 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1 Características de COLVERDE | 21 |
| Tabla 2 Servicios generales COLVERDE | 22 |
| Tabla 3 Cronograma de actividades | 35 |
| Tabla 4 Matriz de estándares mínimos | 39 |
| Tabla 5 Análisis DOFA..... | 44 |
| Tabla 6 variables internas..... | 45 |
| Tabla 7 Variables externas | 45 |
| Tabla 8 Matriz de riesgo COLVERDE | 52 |
| Tabla 9 Análisis de vulnerabilidad..... | 58 |
| Tabla 10 Relación beneficio-costos | 58 |
| Tabla 11 tabla de inversión | 60 |
| Tabla 12 PLAN DE MEJORAMIENTO..... | 73 |

1. RESUMEN DEL PROYECTO

²⁴La Corporación Colombia Verde – COLVERDE, es una entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida en el año 2007, nació con la finalidad de satisfacer las necesidades de las entidades públicas, privadas y particulares. Creciendo con un excelente servicio, calidad y cumplimiento en el trabajo óptimo y profesional. Dedicada a la prestación de servicios para el fomento del desarrollo de la comunidad, basados en la propiedad colectiva, la capitalización social, económica y cultural. Y Establecer convenios de cooperación nacional e internacional en pro de los recursos naturales, del medio ambiente y de la población en general.

En la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores dentro de las organizaciones la herramienta más importante es la seguridad y salud en el trabajo, se realizó una evaluación inicial de cumplimientos de los requerimiento mínimos de la corporación, acompañada de la actualización de las matrices de riesgos y vulnerabilidad, y una matriz DOFA que analice los aspectos del proyectos así prever enfermedades laborales de este modo disminuir cada costo que se genera por accidentes, proponiendo una cultura de seguridad impulsando la productividad en las organizaciones, el desarrollo del talento huma, mejorando los procesos, condiciones y ambiente laboral.

se estableció el plan de mejoramiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en la Corporación Colombiana Verde (COLVERDE), Con el propósito de valorar si cumple con los estándares mínimos reglamentarios según la normativa 1111 del 2017, garantizando la integridad y el bienestar de los trabajadores que participan en la organización. El interés de este documento es evaluar las condiciones habituales en que los trabajadores realizan sus actividades laborales y así poder definir los riesgos a los cuales ellos están expuestos.

Por último, se realizó un análisis de beneficios bajo los costos que conllevan la implementación bajo propuestas de mejoras a aquellas situaciones de riesgo que no se están tratando o no se están previniendo y puedan afectar la integridad física de los trabajadores y encontrando todos aquellos puntos críticos con los que la empresa requiera especial atención. estableciendo y mantener un medio ambiente de trabajo seguro.

1.1 PALABRAS CLAVES:

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ESTÁNDARES MÍNIMOS, MEJORAMIENTO, RIESGOS, VULNERABILIDAD.

2. INTRODUCCION

En la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores dentro de las organizaciones la herramienta más importante es la seguridad y salud en el trabajo, utilizada en cada sector y área que comprenden la organización, ayudando a las empresas en la generación de beneficios importantes como lo son los ambientes sanos de trabajo, prever enfermedades laborales de este modo disminuir cada costo que se genera por accidentes, proponiendo una cultura de seguridad impulsando la productividad en las organizaciones, el desarrollo del talento humano, mejorando los procesos, condiciones y ambiente laboral.

En el presente documento se establece el plan de mejoramiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en la Corporación Colombiana Verde (COLVERDE), Con el propósito de valorar si cumple con los estándares mínimos reglamentarios según la normativa 1111 del 2017, garantizando la integridad y el bienestar de los trabajadores que participan en la organización. El interés de este documento es evaluar las condiciones habituales en que los trabajadores realizan sus actividades laborales y así poder definir los riesgos a los cuales ellos están expuestos.

A partir del año 2017 el ministerio de trabajo expidió la resolución 1111 de 2017 estableciendo los estándares mínimos en la implementación de un SG-SST para empleadores y contratantes los cuales son de carácter obligatorio sin importar su tamaño o tipo de riesgo según la resolución 1111 de 2017 del ministerio de trabajo, "los estándares mínimos son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales"¹².

Se propone presentar un diagnóstico de la situación actual en COLVERDE, buscando una actualización del actual documento del SG-SST que pertenece a la corporación con el fin de evaluar si se está cumpliendo a cabalidad lo establecido en el mismo, frente a los requerimientos legales por parte de los entes que exigen el cumplimiento de requisitos relacionados a los sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo. Y de esta forma proponer mejoras a aquellas situaciones de riesgo que no se están tratando o no se están previniendo y puedan afectar la integridad física de los trabajadores y encontrar todos aquellos puntos críticos con los que la empresa requiera especial atención. Con la finalidad de establecer y

mantener un medio ambiente de trabajo seguro, para proporcionar un puesto de trabajo acorde a las aptitudes físicas y psicológicas de cada individuo.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La empresa Corporación Colombiana Verde (COLVERDE), actualmente cuenta con el diseño de un sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo, ahora de carácter obligatorio en cada organización del país sin importar el tamaño o el nivel de riesgo. El sistema de gestión y seguridad en el trabajo, el cual está sujeto al decreto 1072 de 2015 con la norma técnica colombiana 18001 del 2007 se busca un plan de mejoramiento bajo la resolución 1111 de 2017.

Dicho sistema no se encuentra basado en el decreto establecido den la resolución 1111 de 2017 el cual presenta como principal cambio referente a las otras normas es: “la persona responsable de la gestión de SST para OHSAS 18001 y para la normatividad colombiana podría ser la misma persona siempre y cuando:

- Fuera un miembro de la alta dirección (requisito OHSAS 18001)
- Tomará el curso virtual de 50 horas (requisito Decreto 1072 de 2015)
- Tenga licencia vigente en salud ocupacional (requisito Resolución 1111 de 2017) “¹⁸

La corporación colombiana verde en el interés del cumplimiento de los requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo debido a las sanciones que se pueden adquirir por el incumpliendo de los estándares mínimos referente a la seguridad y salud en el trabajo, busca una actualización del SG-SST y perfeccionamiento del mismo, todo con el propósito del mejoramiento en el ambiente de trabajo, aumento de la productividad y con el interés de acceder a mejores negocios, por lo tanto, requiere de realizar un seguimiento al planteamiento establecido en la empresa de esta manera evaluar la situación actual de la misma en cuanto si se están siguiendo y si se están cumpliendo las actividades acorde con los estándares mínimos bajo la normativa de la resolución 1111 del 2017.

Lo cual basado en una evaluación inicial, plantear una mejora del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, acogiendo los puntos críticos encontrados con el fin de desarrollar un plan que esté acorde a las labores que desarrollan en la organización y proporcione acogerse a la norma legal vigente satisfactoriamente.

3.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿La Corporación Colombiana Verde de San José del Guaviare, cuenta con un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo acorde a las actividades que se desarrollan dentro de la misma, el cual se está cumpliendo satisfactoriamente según los estándares mínimos establecidos en la resolución 1111 del 2017?

2.2 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

- ¿Cuál es el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la Corporación Colombiana Verde?
- ¿Qué política de seguridad es la adecuada según las actividades que se realizan en la Corporación Colombiana Verde en San José del Guaviare?
- ¿Cómo se desarrolla el cronograma de actividades en seguridad y salud en el trabajo en COLVERDE en San José del Guaviare?
- ¿Cuándo se desarrollan los planes anuales de capacitación y de trabajo con los que cuenta la empresa según su sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo?
- ¿Cómo se está cumpliendo con el reglamento y las políticas del SG-SST establecidos en la Corporación Colombiana Verde?

4. JUSTIFICACION

Desarrollar un sistema en gestión de seguridad y salud en el trabajo ideal para la empresa que incentive el recurso humano, reduzca la accidentalidad y disponga de un ambiente saludable puede ser una herramienta efectiva para incrementar la productividad, ayudando al mejoramiento del bienestar al trabajador con el principal interés en evitar las enfermedades profesionales.

El presente documento se desarrolla una propuesta de plan de mejoramiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, partiendo de uno ya establecido en la corporación colombiana verde, en la búsqueda de un sistema acorde a las actividades que se desarrollan dentro de COLVERDE.

Es de carácter obligatorio que cada organización cuente con un SG-SST, debido a esto es prioritario un plan de mejoramiento que cumpla con los estándares mínimo debido a que, “El no cumplimiento de la Resolución 1111 de 2017 contempla las multas establecidas en la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1295 de 1994 que se pueden presentar por el incumplimiento de los programas de promoción de la salud y prevención de accidentes y enfermedades, que acarrearán multa de hasta quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes y hasta de 1000 salarios mínimos mensuales legales vigentes cuando no se reporten accidentes o se incumplan las normas de seguridad y salud en el trabajo que generen accidentes o enfermedades mortales”¹².

Se requiere para hacer esto posible que por parte de la empresa se promueva y estimule una cultura de seguridad y salud en el trabajo la cual debe estar sincronizada con los planes establecidos en la empresa, incentivando el desarrollo del talento humano, por lo tanto, es necesario en COLVERDE, poner en marcha un programa de salud y seguridad en el trabajo basado en los estándares mínimos regidos por la norma, de esta manera contribuir en el crecimiento de la empresa y manteniendo los niveles de eficiencia en todas las diferentes áreas de la corporación con el principal propósito de brindar a los trabajadores un medio laboral seguro.

5. ANTECEDENTES

La corporación colombiana verde actualmente bajo la supervisión de un inspector en seguridad ocupacional actualmente elaboro un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo el cual esta dictado bajo el decreto 1072 del 2015 con la norma OHSAS 18001 DEL 2007, sistema el cual no cumple con los estándares mínimos decretados en la resolución 1111 del 2017.

Bajo revisiones de documentos digitales se evidencio la realización de investigaciones referentes a un plan de mejoramiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo como se evidencia a continuación:

PLAN DE MEJORAMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN INDUSTRIAS MAGMA S.A., BASADO EN LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA. Desarrollado por Belkys Barahona Dueñas y Cindy Constanza Buitrago Pérez (2013) Universidad Libre Bogotá DC, Realiza un diagnóstico de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo basado en los estándares mínimos de calidad de los programas de salud ocupacional de empresa. Reconociendo los factores de riesgo que puedan desencadenar en accidente de trabajo y enfermedad profesional y de esta forma proponiendo acciones de control para los factores de riesgo prioritarios generando un plan de mejoramiento en seguridad y salud ocupacional para la empresa industrias Magma S.A y posteriormente su Puesta en marcha del plan de mejoramiento en seguridad y salud en el trabajo en INDUSTRIAS MAGMA S.A., para controlar y mitigar el impacto por accidentalidad, incapacidad y riesgo laboral presentes en la compañía.⁴

PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL SG-SST DE LA EMPRESA MULTIDIMENSIONALES. S.A.S.

Desarrollado por Ricardo Guzmán Sierra (2017) Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá DC. Realiza un diagnóstico al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, proponiendo y ejecutando acción preventiva o correctiva para los hallazgos de las inspecciones generales de seguridad con la Implementación de la señalización correspondiente a riesgos identificados en la maquinaria de la planta de producción de Multidimensionales. S.A.S y así Estableciendo la señalización de riesgos locativos y eléctricos en las

instalaciones y bodegas de almacenamiento de la empresa. Programando y ejecutando un simulacro de evacuación para todo el personal de la empresa.²²

EVALUACIÓN Y PROPUESTA PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN UNA EMPRESA DE BLINDAJE Y SEGURIDAD.

Desarrollado por Wendy Alejandra Bolaños Gutiérrez, Yuri Marcela Lombana, Gina Marcela Romero Hurtado, María Margarita Suárez Merchán (2018) Universidad Sergio Arboleda. Evaluaron mediante una lista de chequeo la documentación existente frente a los requisitos normativos del SGSST para una Empresa de Blindaje y Seguridad, analizando las condiciones de trabajo mediante inspección al proceso productivo de la empresa. Identificando los riesgos mediante la elaboración de la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos. Y por último realizando una evaluación del posible impacto financiero sanciones derivadas del incumplimiento de la normatividad relacionada con el SGSST.⁷

La salud ocupacional en las organizaciones se tuvo en cuenta aproximadamente a partir de la Revolución Industrial. En ella se incorporaron los trabajadores a las nuevas industrias, es decir se incrementó la mano de obra tanto en mujeres como en hombres y es a partir de este suceso que nace la necesidad del estudio de prevención de todo lo relacionado con los infortunios laborales que de alguna manera u otra se convierten en ausentismos.¹⁵

Los estudios realizados con respecto al ausentismo laboral nos demuestran que en muchas oportunidades las organizaciones no están brindando el reconocimiento y soporte necesario en cuanto a estos temas se refiere. Se ha logrado reconocer que el recurso humano de las organizaciones es la base de la empresa y es por eso que muchas políticas organizacionales tienen como objetivo principal velar por que se logre buen ambiente de trabajo en óptimas condiciones para que todas las tareas, procesos, actividades etc., se lleven a cabo de manera más eficiente y eficaz.

Los programas de Salud Ocupacional son uno de los grandes logros obtenidos en busca de mejores condiciones ambientales que redundan en el desarrollo de las empresas. Estos programas tenían como aspectos más relevantes la exigencia de formación de un Comité Paritario de Salud Ocupacional, el cual tenía como objetivo velar por el cumplimiento del programa de salud, así como apoyar actividades de control, promoción y prevención que permitían mejorar las condiciones de trabajo y salud de los empleados; el aspecto relevante era identificar el origen de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, así como controlar los factores de riesgo relacionados, al implementar estos programas se podían conseguir beneficios tales como mejorar la calidad de ambiente laboral, se podía lograr una mayor satisfacción personal y por ende aumentar la productividad; estos programas contaban con la participación de los trabajadores y era necesario actualizarlos una vez al año como mínimo.¹⁴

En Colombia, estos programas vienen implementándose formalmente desde finales de los años setenta, cuando la Ley 9 de 1979 dedicó uno de sus títulos al desarrollo de este tema. Progresivamente, fueron ampliándose las normas y procedimientos hasta llegar al Decreto 1295 de 1994, por el cual el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social establece la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.

En el año 2012 fue necesaria la actualización de la normativa colombiana, lo que dio lugar a la Ley 1562 de 2012, cuyo principal aporte consistió en reemplazar el Programa de Salud Ocupacional, por el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG SST. La reglamentación de esta ley llegó dos años después, con el Decreto 1443 de 2014, el cual constituye un manual para implementar del SG SST en todas las organizaciones. Posteriormente, en el año 2015, el gobierno nacional unificó todas las normas laborales en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Todo el contenido del decreto 1443 de 2014 quedó unificado en el Libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6 del decreto 1072 del 2015, por el cual se reglamentan las competencias del Ministerio de Trabajo, hasta las relaciones laborales individuales, abordando temas como la jornada de trabajo suplementario, las vacaciones, los riesgos laborales y juntas de calificación.¹⁷

A partir del año 2017 el ministerio de trabajo expidió la resolución 1111 de 2017 estableciendo los estándares mínimos en la implementación de un SG-SST para empleadores y contratantes los cuales son de carácter obligatorio sin importar su tamaño o tipo de riesgo según la resolución 1111 de 2017 del ministerio de trabajo, "los estándares mínimos son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales"¹².

Dichos estándares mínimos naces por la necesidad de contar con unos criterios de evaluación para todos los que participan del sistema de gestión de riesgos laborales en el marco del Sistema de la Garantía Calidad de Riesgos Laborales que con los estándares mínimos se está volviendo una realidad muy evidente, "Este punto es muy importante en lo que tiene que ver con el actor empleador. Requerimos que el Ministerio trabaje en los requisitos de los estándares mínimos de calidad de otros actores del sistema como las juntas de calificación de invalidez, los prestadores de servicio de seguridad y salud en el trabajo, y las ARL"¹². Es importante destacar que las empresas de manera obligatoria deben cumplir con los estándares mínimos que

establece la Resolución 1111 de 2017, y el cumplimiento de estos le da derecho a la empresa a recibir un reconocimiento oficial por parte del Ministerio de Trabajo en el que se certifique que está cumpliendo con esos estándares mínimos.

¹⁸en marzo del año 2017, con la llegada de la Resolución 1111 de 2017 se establece un perfil para el responsable del diseño, implementación, ejecución y administración del SG-SST lo cual se interpreta como el perfil que debe cumplir el responsable de la gestión de SST.

En la resolución 1111 de 2017 anexo del decreto 1072 de 2015 que destaca principalmente el rol de responsabilidad de la gestión en seguridad y salud en el trabajo, cuando en el numeral 1.1.1 establece como criterio de cumplimiento:

“Solicitar el documento en el que consta la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva asignación de responsabilidades y solicitar el certificado correspondiente, que acredite la formación de acuerdo con lo establecido en el presente criterio”⁵.

Sin embargo, durante la resolución se hablan de diferentes responsabilidades, los artículos 5 y 6 mencionan entre otras:

- El responsable del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- El responsable de la ejecución del SG-SST
- El responsable de la administración del SG-SST
- El responsable de la implementación del SG-SST

6. MARCO REFERENCIAL

6.1 MARCO TEÓRICO

6.1.1 ¿Qué es la resolución 1111 de 2017?

El Ministerio de Trabajo expidió la Resolución 1111 de 2017, en la cual se establecen los estándares mínimos para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para empleadores y contratantes. Estos estándares son de obligatorio cumplimiento para cualquier empresa, independientemente de su tamaño o tipo de riesgo.

Según la Resolución 1111 de 2017 del Ministerio de Trabajo, "los estándares mínimos son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales".

Lo primero que hay que tener claro es que la resolución le aplica a todos los que tienen la obligación de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); es decir, todos los que tengan empleados y/o manejen una relación civil, administrativa y comercial", Estos son:

- Empleadores públicos y privados.
- Trabajadores dependientes e independientes.
- Contratantes (civil, administrativo y comercial).
- Organizaciones de economía solidaria.
- Sector cooperativa.
- Agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores a ARL.
- Empresas de servicios temporales.
- Estudiantes afiliados al SGRL.

"La razón de ser de la expedición de los estándares mínimos es la necesidad de tener unos criterios de evaluación para todos los actores del Sistema General de Riesgos Laborales en el marco del Sistema de la Garantía Calidad de Riesgos Laborales que con los estándares mínimos se está volviendo una realidad muy palpable", puntualizó Sánchez y agregó: "Este punto es muy importante en lo que tiene que ver con el actor empleador .Requerimos que el Ministerio trabaje en los

requisitos de los estándares mínimos de calidad de otros actores del sistema como las juntas de calificación de invalidez, los prestadores de servicio de seguridad y salud en el trabajo, y las ARL".

Es importante destacar que las empresas de manera obligatoria deben cumplir con los estándares mínimos que establece la Resolución 1111 de 2017, y el cumplimiento de estos le da derecho a la empresa a recibir un reconocimiento oficial por parte del Ministerio de Trabajo en el que se certifique que está cumpliendo con esos estándares mínimos; además, para obtenerlo también debe cumplir con los numerales que están en el artículo séptimo de la misma resolución.¹⁰

6.1.2 Principales cambios con la resolución 1111 del 2017

Con la Resolución 1111 se está proponiendo un cambio en la gestión del talento humano para el SG-SST. Se amplía un poco el alcance de la licencia de los tecnólogos en Seguridad y Salud en el Trabajo, permitiéndoles diseñar, administrar y ejecutar el SG-SST para empresas que tengan 10 o menos trabajadores. Este es el primer gran cambio en lo que tiene que ver con talento humano.

Así mismo, explica el alcance de las personas que no tienen formación en SG-SST, pero que vienen trabajando en el tema; es decir, tienen cursos y experiencia mínima de dos años en el tema, quienes no pueden diseñar el SG-SST, pero sí puede ejecutarlo en empresas con 10 o menos trabajadores. Lo que lleva a entender que las empresas pequeñas para el diseño del SG-SST deben contar, como mínimo, con un técnico o un tecnólogo. Así mismo, se evidencia que la selección del personal idóneo que tiene que tener una compañía para el diseño, ejecución o administración del sistema debe ser una persona con un cierto grado de calificación.

El Ministerio también regula la relación entre contratantes y contratistas, establece que cuando una empresa contratante quiere ayudar a sus contratistas, puede hacerlo a través de su personal de SST debidamente licenciado, para brindar apoyo, asistencia, y asesoría a sus contratistas de 50 o menos trabajadores.¹⁰

6.1.3 Fases del sistema.

La meta del Ministerio es que todas las empresas tengan en funcionamiento, e incluso ya maduro, el Sistema de Gestión al 31 de diciembre del 2020. Y, para ello, dividió las fases de implementación del sistema en un lapso de dos años y medio.

1. Fase de evaluación inicial (junio – agosto de 2017). Las empresas deberán autoevaluarse con el fin de identificar las prioridades y necesidades en SST. Desde ya las empresas pueden realizar la primera autoevaluación que está contenida en

la Resolución 1111 con la finalidad de saber si están clasificados en nivel crítico, moderadamente aceptable o aceptable en la implementación del SGSST.

2. Plan de mejoramiento (septiembre – diciembre de 2017). Es el resultado de la autoevaluación y se puede ejecutar en tres o seis meses. Para aquellas empresas calificadas como críticas (menos del 60 %), deben hacerlo en tres meses, y las que estén calificadas como moderadamente aceptable (puntaje superior al 60 % e inferior al 86 % en la autoevaluación) deben hacerlo en seis meses, mientras que las empresas que superen el 86 % se considerarán aceptables y no requieren estrictamente de un plan de mejoramiento, pero sí deben tener un plan de trabajo anual.

3 Ejecución del SG-SST (enero – diciembre de 2018). En diciembre de 2018 se prepara el plan de trabajo anual para el 2019 (identificación, intervención y monitoreo de los factores de riesgo).

4 Seguimiento y plan de mejora (enero a marzo de 2019). Se hace un seguimiento a la implementación del SG-SST. Allí se revisa el cumplimiento de los procedimientos, el funcionamiento del sistema, realización de inspecciones, seguimiento de las no conformidades al sistema, cumplimiento del plan de auditorías y del plan de capacitación, evaluación de la política y alimentación de los indicadores, entre otros.

5. Inspección, vigilancia y control (abril de 2019 en adelante). El Ministerio de Trabajo podrá empezar a ejercer su función de inspección, vigilancia y control del SG-SST y lo hará de manera más fuerte a partir del primero de enero del 2020.¹⁰

6.1.4 Sanciones

El no cumplimiento de la Resolución 1111 de 2017 contempla las multas establecidas en la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1295 de 1994 que se pueden presentar por el incumplimiento de los programas de promoción de la salud y prevención de accidentes y enfermedades, que acarrearán multa de hasta quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes y hasta de 1000 salarios mínimos mensuales legales vigentes cuando no se reporten accidentes o se incumplan las normas de seguridad y salud en el trabajo que generen accidentes o enfermedades mortales.¹⁰

6.2 MARCO CONTEXTUAL

²⁴La Corporación Colombia Verde – COLVERDE, es una entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida en el año 2007, nació con la finalidad para satisfacer las necesidades de las entidades públicas, privadas y particulares. Creciendo con un excelente servicio, calidad y cumplimiento en el trabajo óptimo y profesional.

Dedicada a la prestación de servicios para el fomento del desarrollo de la comunidad, basados en la propiedad colectiva, la capitalización social, económica y cultural. Y Establecer convenios de cooperación nacional e internacional en pro de los recursos naturales, del medio ambiente y de la población en general.

Reconocida por diferentes procesos vinculados al cuidado del medio ambiente, y a la inclusión social y desarrollo de la comunidad, con proyectos asociados a programas como de cero a siempre y el instituto de bienestar familiar en el desarrollo y preservación de las comunidades indígenas de los cuales se destacan los siguientes proyectos.

6.2.1 Proyectos COLVERDE

PLAN DE VIDA MATSUTSAMANI CAÑO NEGRO

El plan integral de vida indígena, es para mejorar nuestra vida, es donde nos proyectamos con base en nuestro entorno cultural y ancestral, en el territorio que habitamos. Para nosotros como pueblo indígena de Colombia será la herramienta fundamental para que toda nuestra comunidad se encamine hacia un mismo horizonte. Donde nosotros mismos vamos a construir lo que queremos para nuestra vida futura en beneficio de nuestros hijos y nietos.¹

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

- Brindar a través de la modalidad UNIDADES DE INTEGRACIÓN FAMILIAR atención integral diferencial a las familias victimas del desplazamiento forzado, con niños, niñas menores de 5 años, mujeres gestantes y madres.¹
- Fortalecer las estructuras culturales y de seguridad alimentaria en treinta (30) comunidades Indígenas en los Municipios de Miraflores, El Retorno y San José del Guaviare.¹
- Apoyar iniciativas de las comunidades indígenas, etnia Nukak ubicadas en el Departamento del Guaviare, que favorezcan el bienestar, la convivencia y el desarrollo de las familias, mediante acciones que afiancen y recuperen sus tradiciones y valores culturales y su autosuficiencia alimentaria, enmarcada en el respeto de los derechos de los niños, niñas adolescentes y de las familias que pertenecen a estas comunidades.¹

CONSORCIO CC-MP-HV PALMERAS

Establecimiento y Mantenimiento de árboles como medida de compensación por la construcción de los tramos en la vía Fuente de Oro – San José del Guaviare.¹

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM

Contribuir de manera concertada y participativa al mejoramiento de las condiciones de vida de la población indígena Nukak Maku en los componentes de fortalecimiento cultural y seguridad alimentaria desde la promoción de sus conocimientos tradicionales.¹

PLAN DE VIDA ARUBU MARI JOKARIRE ITILLA

Hoy vivo una realidad el poder plasmar en el plan de vida de nuestro resguardo Itilla los proyectos y metas a futuro 2015 al 2020, hemos reflexionado el pensar de nuestras vida, hemos partido de nuestro ser querer y vivenciar para llegar al concepto que es lo queremos a futuro para mejor nuestra calidad de vida tomando las mejores decisiones en la elaboración del diagnóstico y las líneas de acción serán decisiones donde plasmaremos en la misión de la vida nuestros valores, principios, trabajo educación salud, entre otros.¹

ONSORCIO CC-MP-HV PALMERAS

Capacitación Ambiental a estudiantes de 4 Escuelas Rurales como medida de Compensación por el Proyecto Corredor de Las Palmeras (Fuente de Oro -San José del Guaviare).¹

6.2.2 Misión: Ser una empresa líder en Colombia, Reconocida por su capacidad sostenible que satisfaga las necesidades de sus clientes con productos y servicios de calidad que conlleven a un desarrollo social.

6.2.3 Visión: Consolidarnos como una de las mejores empresas del mercado, contribuyendo con el desarrollo sostenible de nuestro país, mejorando la calidad de vida de los colombianos, creyendo en lo nuestro y con buena capacidad como constructores, consultores y proveedores de nuestra gente, a través de nuestra amplia gama de servicios y con la mayor responsabilidad que nos identifique.¹

La corporación colombiana verde está ubicada al de Colombia, más específicamente en la capital del departamento del Guaviare, San José del Guaviare barrio 20 de julio.

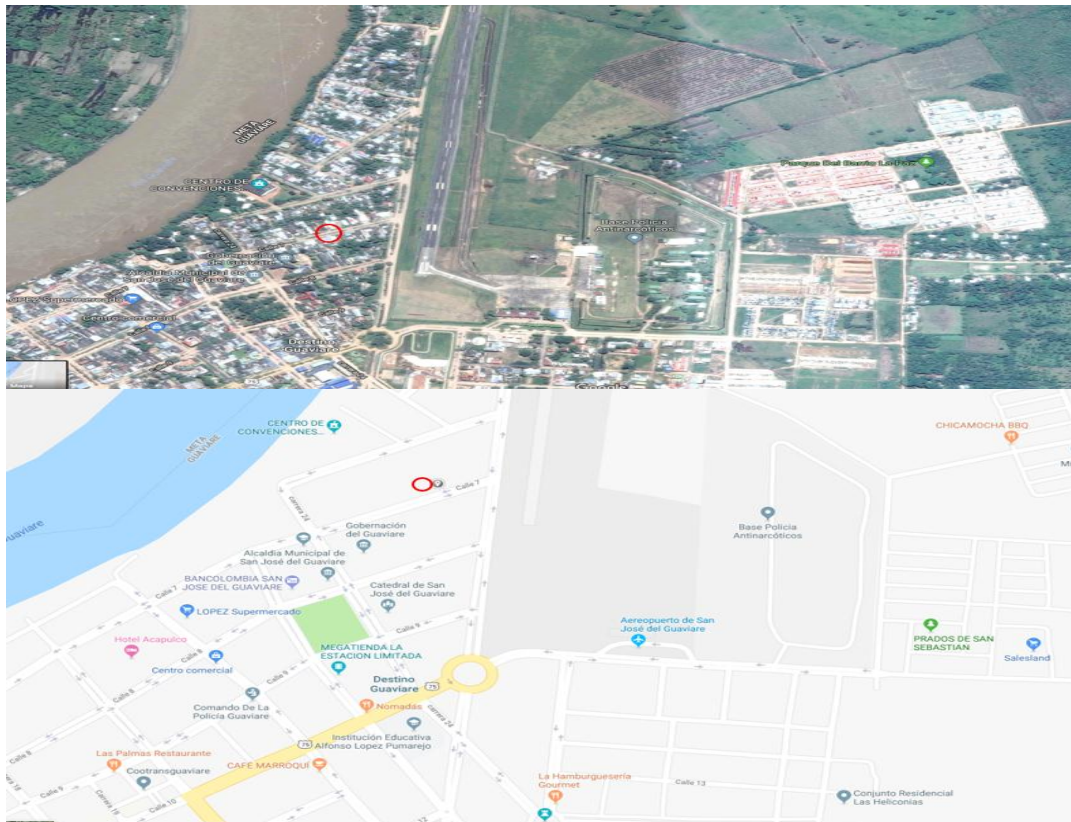


Figura 1 Ubicación geográfica COLVERDE

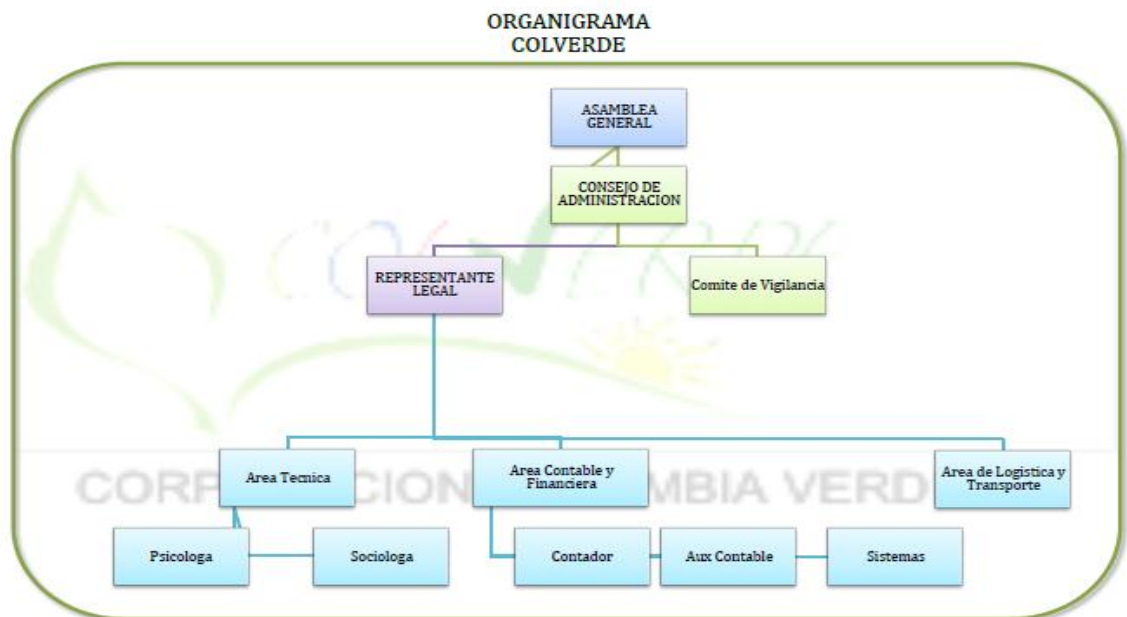


Figura 2 Organigrama general COLVERDE 25

5.2.4 Características de la planta:

La estructura locativa, los muros y fachadas están elaboradas con ladrillo y cemento, además de las puertas y ventanas en metal vidrio; esto en cuanto a la vista al exterior. El interior está revestido con estuco, pintura y ladrillo, el piso en su mayoría es en tableta.

25. **Características**

| | | | | | |
|------------------------------|----------------------|--|----------------------|-----------------------|---------------------|
| FECHA DE CONSTRUCCIÓN | | La estructura se le aproxima una antigüedad de 10 años la propiedad está en calidad de arriendo. | | | |
| NUMERO ESTRUCTURAS | 1 | NUMERO SALONES | DE | 5 | |
| AREA TOTAL | 160 Mts ² | AREA CONSTRUIDA | 120 Mts ² | AREA DESPEJADA | 40 Mts ² |

| | | | | |
|----------------------------|--------------------|---|-----------------------|---|
| ACABADOS - PISOS | Combustible | Tableta, baldoza. | No Combustible | X |
| ACABADOS PAREDES | Combustible | Muros en ladrillo revestido con concreto y pintura. | No Combustible | X |
| ACABADOS CIELORASO | Combustible | Cielo raso concreto estucado, icopor. | No Combustible | X |
| DESCRIPCION TECHO | Combustible | Tejas en zinc, columnas en varilla y concreto. | No Combustible | X |
| ACABADOS DIVISIONES | Combustible | Muros divisorios en ladrillo revestido en concreto. | No Combustible | X |
| SERVICIO | NO | | | |

Tabla 1 Características de COLVERDE

servicios generales:

| SERVICIO | SI/NO CANTIDAD | CAPACIDAD |
|---|-------------------|-----------|
| Alcantarillado | SI | N/A |
| Acueducto | SI | N/A |
| Energía eléctrica | SI | N/A |
| Teléfono | SI | N/A |
| Gas propano | SI | N/A |
| Planta eléctrica | SI | N/A |
| UPS | SI | N/A |
| Tanques de reserva | SI | N/A |
| Hidrantes externos | NO | N/A |
| Red hidráulica contra incendios interna | NO | N/A |
| Aire acondicionado | SI | N/A |

Tabla 2 Servicios generales COLVERDE

6.3 MARCO CONCEPTUAL

En la búsqueda y fomento de la seguridad y salud en el trabajo, incorporando procesos y actividades que incentiven un ambiente de trabajo seguro y condiciones laborales adecuadas para todos los trabajadores con el propósito de disminuir el ausentismo laboral por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y aumentando la productividad en la empresa, deben tenerse completamente claros los siguientes conceptos de gran importancia e indispensables para la aplicación de un buen sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

6.3.1 Salud: Es un estado de bienestar físico, mental y social. No solo en ausencia de enfermedad.

6.3.1 Trabajo: Es toda actividad que el hombre realiza de transformación de la naturaleza con el fin de mejorar la calidad de vida.

6.3.3 Ambiente de trabajo: Es el conjunto de condiciones que rodean a la persona y que directa o indirectamente influyen en su estado de salud y en su vida laboral.

6.3.4 Seguridad y salud en el trabajo (S.S.T.): Es definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tienen como objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. Se modificó por la ley 1562 del 2012

6.3.5 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (S. G. S. S. T.): Este sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluyen la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejorar con el objetivo de anticipar reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud del trabajo.

6.3.6 Sistema general de riesgos laborales (S. G. R. L.): Sistema general de riesgos laborales es un conjunto de identidades públicas y privadas. Normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles, con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

6.3.7 Accidente: Suceso imprevisto que altera la marcha normal o prevista de las cosas, especialmente el que causa daños a una persona, bien, ambiente, equipo, etc.

6.3.8 Accidente de trabajo (AT): Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa u ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o la muerte. Es también Accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, Aun fuera del lugar y horas de trabajo. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produce por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúa por cuenta o en representación del empleador o de la empresa de servicios temporales que se encuentran en misión.

6.3.9 Incidente: Todo evento relacionado con el trabajo, en el que ocurrió o pudo haber lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima moral. NTC OSHAS 18001 DEL 2007

6.3.10 Incidente de trabajo (I.T): Suceso acontecido en el curso de trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, solo que por cuestiones del azar no desencadenan lesiones en las personas, daños a la propiedad, al proceso o al ambiente.

6.3.11 Riesgo: Es la combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición (es) peligroso (S) y la severidad de lesión o enfermedad que puede ser causado.

6.3.12 Valoración del riesgo: Es un proceso de evaluar el(los) riesgos(s) que surgen de un(s) teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes y de decidir si el (los) riesgos es o son aceptables o no

6.3.13 Evaluación del riesgo: Es un proceso para determinar el nivel del riesgo asociado al nivel de consecuencia.

6.3.14 Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de estos.

6.3.15 Identificación del peligro: Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

6.3.16 Matriz de riesgos: Es la evaluación del riesgo es teniendo en cuenta la existencia de controles existentes y la definición de los criterios de aceptabilidad del riesgo, la decisión de si son aceptables o no

6.3.17 Enfermedad: Condición física o mental adversa identificable, que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas.

6.3.18 Enfermedad laboral: La enfermedad laboral es la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo e inherentes a la actividad laboral o el medio en el que el trabajador que se ha visto obligado a trabajar.

6.3.19 Elemento de protección personal: Dispositivo que sirve como medio de protección ante un peligro y que para su funcionamiento requiere de la interacción con otros elementos

6.3.20 Equipo de protección personal: Dispositivo que sirve como medio de protección ante un peligro y para que su funcionamiento requiera la interacción con otros elementos

6.3.21 Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

6.3.22 Actividad no rutinaria: Actividad que no se ha planificado ni estandarizado, dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución

6.3.23 Actos inseguros: Violación de los procedimientos y las normas considerados. Son comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente previamente establecido, posibilitan que se produzcan accidentes de trabajo

6.3.24 Condición insegura: Es toda situación peligrosa que posibilita que ocurra un accidente.

6.3.25 Mejoramiento continuo: Patrón estable de actividad colectiva mediante la cual la organización genera y modifica sistemáticamente sus rutinas de operación en busca de una mejora en su efectividad.

6.3.26 Acción correctiva: Es todo suceso que presenta un peligro hacia el trabajador y se toman medidas correctivas.

6.3.27 Acción preventiva: Es todo suceso que pueda afectar al trabajador y se tome medidas para prevenir incidentes.

6.3.28 Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (copasst): Es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de salud ocupacional dentro de la empresa

6.3.29 Subprograma de medicina preventiva y del trabajo: Comprende las buenas posiciones en el trabajo.

6.3.30 Subprograma de higiene y seguridad industrial: Hacer actividades a todo el personal de la empresa sobre agentes y factores de riesgo laborales. Realizar posterior control de las causas de accidentes de trabajo en la empresa. Asegurarnos que todos los empleados cumplan con todo el protocolo de protección en el desarrollo de sus labores.

6.3.31 Subprograma de saneamiento básico ambiental: Ésta enfocada a todas aquellas actividades que protegen el ecosistema de la actividad industrial, y por ende, la salud de los trabajadores, mediante acciones de saneamiento básico en la empresa. El objetivo principal de este subprograma, es la identificación. Y evaluación de los agentes y factores de riesgo del trabajo y del proceso productivo que puedan afectar los recursos naturales y a toda la comunidad, generando efectos adversos al ecosistema, mediante estudios y actividades periódicas y mitigación. La relevancia de este proceso, radica en la necesidad de desarrollar acciones de control de posibles enfermedades ocasionadas por el inadecuado manejo de las basuras, desechos propios del proceso productivo, servicios sanitarios, agua para el consumo humano, consumo de alimentos, control de plagas, etc. Controlar la recolección, tratamiento y disposición de residuos y desechos, aplicando y cumpliendo con las medidas de saneamiento básico ambiental.

6.4 MARCO LEGAL ¹³

LEY 9 DE 1979. “*CODIGO SANITARIO NACIONAL*”

- TITULO III: Salud Ocupacional.
 - TITULO VII: Desastres.
- ✓ Artículo 501: Cada comité de emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El comité nacional de emergencias elaborará, para aprobación del ministerio de salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.
- ✓ Artículo 502: El ministerio de salud coordinara los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.

CONPES 3146 DE 2001. “*Estrategia para consolidarla ejecución del plan nacional para la prevención y atención de desastres –PNPAD, en el corto y mediano plazo*”.

RESOLUCIÓN 2400 DE 1979. “*Estatuto de seguridad industrial*”.

“Por el cual se establece disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo”

- ✓ Artículo 2: Todos los empleadores están obligados a organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y seguridad Industrial.

DECRETO 614 DE 1984. “Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupación en el país”

- ✓ Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades:
- Responder por la ejecución del programa de salud ocupacional. LEY 46 DE 1988. “*Por el cual se crea y se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al Presidente de la Republica y se dictan otras disposiciones*”
- ✓ Artículo 3. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La oficina Nacional para la atención de desastres, el cual, una vez aprobado para el Comité Nacional para la Prevención y Atención, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional.

El Plan incluirá y determinará todas las orientaciones, acciones, programas y proyectos tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros a los siguientes aspectos:

- a. Las fases de la prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación a los diferentes tipos de Desastres.
 - b. Los temas de orden técnico científico, económico, de financiación, comunitario, jurídico e interinstitucional
 - c. La educación, capacitación y participación comunitaria.
 - d. Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional regional y local.
 - e. La función que corresponde a los medios masivos de comunicación.
 - f. Los recursos humanos y físicos de orden técnico y operativo
 - g. La coordinación interinstitucional e intersectorial
 - h. La investigación científica y estudios técnicos necesarios
 - i. Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.
- ✓ Artículo 14. Plan de Acción específico para la atención y desastres y declarada una situación de desastre de carácter nacional, la oficina nacional para la atención de desastres, procederá a elaborar, con base en el plan Nacional, un plan de acción específico para el manejo de las situaciones de desastre declarada, que será de obligatorio cumplimiento por toda las entidades públicas y privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en el decreto de Declaratoria.

Cuando se trate de situaciones calificadas como departamentales, intendencias, comisarías, distritales o municipales, el plan de acción será elaborado y coordinado en su ejecución por el Comité Regional u operativo local respectivo, de acuerdo con las orientaciones establecidas en el decreto de declaratoria y con las instrucciones que imparten el Comité Nacional y la Oficina Nacional para la atención de Desastres.

RESOLUCION 1016 DE 1989. “Por el cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”

- ✓ Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de gestión del riesgo teniendo en cuenta las siguientes ramas:
- a. Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la Corporación.
 - b. Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con

- materiales resistentes vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.
- c. Rama activa o Control de Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.
- ✓ Artículo 14. El programa de salud ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las Corporación cuyos procesos condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.

DECRETO - LEY 919 DE 1989. “Por el cual se organiza el sistema Nacional para la prevención y Atención de desastres y se dictan otras disposiciones”.

Artículo 3. Plan Nacional

La oficina Nacional para la Atención de desastres elaborar un plan nacional para la Prevención y la Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la prevención y atención de Desastres será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional.

El plan incluirá y determinará todas las políticas, acciones y programas, tanto de carácter sectorial como el orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros, a los siguientes aspectos:

- a. Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres y calamidades públicas.
- b. Los temas de orden económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional
- c. La educación, capacitación y participación comunitaria.
- d. Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local. La coordinación interinstitucional e intersectorial.
- e. La investigación científica y los estudios técnicos necesarios
- f. Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.

✓ Artículo 13. Planes de contingencia

El comité técnico Nacional de los comités regionales y locales para la prevención y atención de Desastres, según el caso, elaboraran, con base en los análisis de vulnerabilidad, planes de contingencia para facilitar la prevención o para atender adecuada y oportunamente los desastres probables. Para este efecto, la oficina Nacional para la atención de Desastres prepara un modelo instructivo para la elaboración de los planes de Contingencia.

✓ Artículo 14. Aspectos sanitarios de los planes de contingencia.

El Ministerio de Salud coordinara los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia, en los aspectos de orden sanitaria, bajo la vigilancia y el control del comité Técnico Nacional.

No.13 DE 1992. “Por el cual se crea el sistema de Seguridad Social Integral”

Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales

LEY 100 DE 1993. “Por él se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”.

DECRETO 1295 DE 1994. “Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”

Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales

Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.

RESOLUCIÓN 7550 DE 1994. “Por lo cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres”

Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de educación nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional.

DECRETO 321 DE 1999. “Por el cual se adopta el Plan Nacional de contingencia como derrames de Hidrocarburos, Derivados y sustancias Nocivas”

- ✓ Artículo 1. Adoptarse el Plan Nacional de contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y atención de desastres por el concejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo en el presente decreto.
- ✓ Artículo 2. El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas-PNC-es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que estos puedan ocasionar, y dotar al sistema nacional para la prevención y atención de desastres de herramientas estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el

control y el combate por parte de los sectores públicos y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.

DECRETO 3888 DE 2007. “Por el cual se adopta al Plan Nacional de Emergencias y Contingencias para eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la comisión Nacional asesora de programas masivos y se dictan otras disposiciones”

✓ Artículo 2. El objetivo del plan nacional de emergencias y contingencias para eventos de afluencia masiva de público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la prevención y atención de desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas y el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos este plan se contemplara con las disposiciones regionales y locales existentes.

✓ Artículo 5. Actualización del plan

Cuando las circunstancias lo ameritan, el plan nacional de emergencias y contingencia para eventos de afluencia masiva de público deberá ser Actualizado por el Comité Nacional para la prevención y atención de desastres o por el comité Nacional por delegación que haya recibido de aquel, en todo caso, con la asesoría de la comisión asesora de programas masivos creada por este decreto.

✓ Artículo 20. Planes institucionales.

Los organismos operativos del Sistema Nacional para la prevención y atención de desastres elaborarán en sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva del público, los cuales se articularán con Los Planes locales de emergencia y contingencia para eventos de afluencia masiva de público.

LEY 769 DE 2002. “Código Nacional de Transito”

Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.

LEY 332 DE 1996. “Sistema Nacional de Bomberos”

Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.

RETIE 180398 DE 2004. “Resolución Ministerio de Minas y Energía”

LEY 1523 DE 2012. “Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastre y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastre y se dictan otras disposiciones”

DECRETO 1072 DE 2015. “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector del trabajo”

RESOLUCION 1111 DE 2017. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.¹³

7. OBJETIVOS:

7.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar un plan de mejoramiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la corporación colombiana verde bajo la normativa 1111 del 2017.

7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un diagnóstico de la situación actual del SG-SST bajo los estándares mínimos de la resolución 1111 de 2017 del ministerio de trabajo, identificando el rango actual de COLVERDE.
- Estructurar el plan de mejoramiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo basado en los hallazgos encontrados en la valoración entregada, planteando una propuesta basada en acciones que corrijan las irregularidades encontradas en la organización, en intención de estar en cumplimiento de los estándares mínimos de la resolución 1111 de 2017 del ministerio de trabajo.
- Analizar los costos que conllevaría para la corporación colombiana verde implementar dichas mejoras indicadas en el plan de mejoramiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo

8. METODOLOGÍA

8.1 TIPO DE ESTUDIO

Basado en que el principal objetivo del proyecto el cual generar un plan de mejoramiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo. Priorizando la mejora al alcance de los estándares mínimos de la resolución 1111 del 2017, fue llevado a cabo bajo una investigación mixta, debido a que se recopiló información muy específica con el fin de diagnosticar todas inconsistencias que están en la organización en el área de seguridad y salud en el trabajo SST y de igual manera se realizó un estudio de los costos de implementación del plan de mejoramiento.

Partiendo de este punto se dio lugar a identificar los conocimientos de los trabajadores de la organización sobre el SG-SST, verificando el papel que cumple cada trabajador dentro del sistema de gestión todo esto se desarrolló mediante observación y charlas personales, de igual manera se identificaron todas aquellas herramientas, utensilios y documento en cuanto a seguridad y salud en el trabajo se refiere con los que cuenta y necesita la corporación. Cuyo propósito principal es identificar el cumplimiento que se le esté dando a la norma por parte de la organización.

Finalizada la valoración de la situación actual de la Corporación Colombiana Verde referente al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, se pretendió establecer un plan de mejoramiento del SG-SST en la corporación buscando difundir el SG-SST a cada trabajador y empleador, con el fin de dar a conocer los criterios establecidos en el actual sistema de gestión en seguridad en el trabajo y los cambios correspondientes basados en el cumplimiento de los estándares mínimos de la normativa 1111 del 2017.

8.1.1 Fuentes de información

La información que se manejó es primaria ya que se contó con la disposición de la organización de facilitar todos aquellos documentos necesarios para el trabajo que se está realizando, entre ellos el SG-SST de la corporación, como el plan de emergencias y el análisis de riesgos y vulnerabilidad que está expuesta.

8.1.2 Instrumentos para la recolección de datos

Para la recolección de datos acerca de los conocimientos y las funciones de los trabajadores con respecto al SG-SST con que cuenta la corporación y como beneficia este del mismo fue llevada a cabo mediante cuestionarios realizados personalmente.

De igual forma se procedió mediante la matriz de estándares mínimos de la resolución 1111 a verificar las diferentes herramienta, utensilios y documento con los que debe contar COLVERDE para el cumplimiento de la norma establecida en el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la misma, con el fin de identificar todo lo que hacer falta para el debido cumplimiento.

8.2 DISEÑO METODOLÓGICO

El proyecto como tal se desarrolló bajo el cumplimiento de las actividades especificadas e un cronograma ya establecido, del cual se pretendió completar a partir de una valoración del nivel de cumplimiento en el que se encuentra la corporación colombiana verde. Partiendo de esta evaluación inicial, donde se identificó de mejor forma la situación de la corporación referente a seguridad y salud en el trabajo y de esta manera dar comienzo a los procesos de mejoramiento, proponiendo resultados positivos.

Posteriormente se procedió a realizar un plan de mejoramiento bajo distintas propuestas que apoyen el mejoramiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo y la manera de cómo llevar a cabo dichas propuestas.

Por último, se realizó un análisis de los beneficios referentes a los costos de las propuestas establecidas en el plan de mejoramiento del SG-SST de COLVERDE.

9. CRONOGRAMA Y DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

9.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|
| SEMANAS | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ACTIVIDADES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 1. Evaluación inicial | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | |
| 2. realizar un análisis DOFA a la corporación colombiana verde referente al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo. | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | |
| 3. Realizar un estudio de la matriz de riesgo de COLVERDE para posteriormente realizar una mejora de la misma. | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | |
| 4. Realizar un estudio de la matriz de vulnerabilidad de COLVERDE para posteriormente realizar una mejora de la misma. | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | |
| 5. Realizar un estudio de los costos de implementación del plan de mejoramiento. | | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | | | |
| 6. Plasmar la estructura para la mejora del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo con base a la evaluación inicial de las actividades anteriores, identificando actividades, responsables, indicadores y costos. | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ |

Tabla 3 Cronograma de actividades

9.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

1. Mediante una evaluación general en la cual se realizará un estudio del nivel de cumplimiento de la corporación colombiana verde con respecto al SG-SST por medio de una matriz de análisis inicial según la resolución 1111 de 2017 del ministerio de trabajo. La cual se centra en el planear, hacer, verificar y actuar (PHVA) del cual de evalúa.

- Documentación.
- Condiciones de trabajo.
- Ambiente laboral.
- Elemento de protección personal.
- Implementos de seguridad en el trabajo.
- etc.

2. realizar un análisis DOFA a la corporación colombiana verde referente a seguridad y salud en el trabajo.

- Debilidades encontradas en el SG-SST.
- Oportunidades de mejora del SG-SST.
- Fortalezas de COVERDE referente a un SG-SST completo y bajo la norma.
- Amenazas debido a un mal uso del SG-SST o el incumplimiento de la norma en materia de seguridad y salud en el trabajo.

3. Mediante un análisis inicial de la matriz de riesgos de la corporación colombiana verde. Se realizará una actualización y mejora de dicha matriz bajo el cumplimiento de los estándares mínimos.

4. Mediante un análisis inicial de la matriz de vulnerabilidad de la corporación colombiana verde. Se realizará una actualización y mejora de dicha matriz bajo el cumplimiento de los estándares mínimos.

5. se realizará un estudio detallado de cada propuesta de mejora establecida en el plan, el cual proporcione el costo de implementación de la mejora evaluando la manera más factible para la empresa implementar el plan de mejoramiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

6. Posterior a la evaluación inicial realizada a la corporación colombiana verde y la actualización de las matrices de riesgos, vulnerabilidad y el análisis DOFA, se procederá a la realización de la estructura del plan de mejoramiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en el cual se presenten propuestas de mejora a cada irregularidad encontrada y el cómo dar cumplimiento a dichas

propuestas de manera exitosa, basado en el cumplimiento de los estándares mínimos bajo la normativa 1111 de 2017 del ministerio de trabajo. Identificando:

- Como está constituido: mejoras y propuestas que lo componen.
- Como debe ser implementado: actividades y como dar cumplimiento a cada actividad.
- Indicadores: ventajas trae para la corporación colombiana verde el plan de mejoramiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- Responsabilidades: identificar las diferentes responsabilidades a cada miembro de la organización, asignando actividades respectivas de cada uno.
- Que costos conlleva implementar el plan de mejoramiento del SG.SST bajo la resolución 1111 de 2017 del ministerio de trabajo.

10. RESULTADOS:

10.1 EVALUACIÓN INICIAL

Según los estándares mínimos de calidad según la resolución 1111 del 2017 se evaluaron los diferentes aspectos que contemplan el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa donde bajo la matriz de estándares mínimos se determinó un cumplimiento del 65% por parte de la empresa.

Por lo cual se determina a la empresa con un cumplimiento moderadamente aceptable, por lo que es necesario realizar un plan de mejoramiento que refuerce el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de COLVERDE y cumpla con los estándares mínimos solicitados por la resolución.

Principales deficiencias encontradas en la empresa:

- La corporación no cuenta con un vigía en seguridad y salud en el trabajo capacitado y no cuenta con el certificado en salud ocupacional, y de igual manera los trabajadores no cuentan con conocimientos básicos de seguridad no capacitados.
- COLVERDE no cuenta con evaluaciones previas en seguridad y salud en el trabajo por ende su política es deficiente y con varias inconsistencias.
- La empresa no ha realizado previamente una rendición de cuentas, ni auditorías pertinentes a la revisión del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- La corporación Colombia verde cuenta con la identificación de ruta de evacuación, pero presenta deficiencia en la identificación de los peligros presentes en la misma.
- Para toda empresa es pertinente portar con el historial médico de cada trabajador y del mismo modo contar con campañas de capacitación, prevención, y promoción del cuidado ante accidentes, peligros, riesgos y enfermedades en el trabajo. Procedimiento con el cual la empresa no cuenta.
- La empresa no cuenta con una evaluación y medición en accidentalidad e incidencia de enfermedades.
- Los insumos de seguridad como extintores, botiquín, entre otros son escasos y deficientes y no cuenta con una brigada de prevención capacitada y que cumpla con los estándares mínimos bajo la resolución.
- Entre otras deficiencias.

Tabla 4 Matriz de estándares mínimos

| STÁNDARES MÍNIMOS SG-SST | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|-----------------|-------------------|-----------|--------------------------------------|--------------|--|---|
| TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN | | | | | | | | | | |
| Nombre de la Entidad: CORPORACION COLOMBIA VERDE | | | | | | | Número de trabajadores directos: 8 | | | |
| Nit de la Entidad: | | | | | | | Número de trabajadores contratistas: | | | |
| Realizado por: DAVID NICOLAS GOMEZ BEJARANO | | | | | | | Fecha de realización: | | | |
| CICLO | ESTÁNDAR | ÍTEM DEL ESTÁNDAR | VALOR | PESO PORCENTUAL | PUNTAJE POSIBLE | | | | CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE | |
| | | | | | CUMPLE TOTALMENTE | NO CUMPLE | NO APLICA | | | |
| | | | | | | | JUSTIFICA | NO JUSTIFICA | | |
| I. PLANEAR | RECURSOS (10%) | 1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 0,5 | 4 | 0,5 | 0 | X | 0 | 2,5 | |
| | | 1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST | 0,5 | | 0,5 | 0 | X | 0 | | |
| | | 1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST | 0,5 | | 0,5 | 0 | 0 | 0 | | |
| | | 1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales | 0,5 | | 0,5 | 0 | 0 | 0 | | |
| | | 1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo | 0,5 | | 0,5 | 0 | 0 | 0 | | |
| | | 1.1.6 Conformación COPASST / Vigía | 0,5 | | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| | | 1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía | 0,5 | | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| | | 1.1.8 Conformación Comité de Convivencia | 0,5 | | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| | Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%) | 1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP | 2 | 6 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | |
| | | 1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP | 2 | | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| | | 1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas) | 2 | | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| | GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%) | Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%) | 2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía | 1 | 15 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 |
| | | Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%) | 2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST | 1 | | 1 | 0 | 0 | 0 | |
| | | Evaluación inicial del SG-SST (1%) | 2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades | 1 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | Plan Anual de Trabajo (2%) | 2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado | 2 | | 2 | 0 | 0 | 0 | |
| Conservación de la documentación (2%) | | 2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 2 | 2 | | 0 | 0 | 0 | | |
| Rendición de cuentas (1%) | | 2.6.1 Rendición sobre el desempeño | 1 | 0 | | 0 | 0 | 0 | | |

| | | | | | | | | | | |
|-----------|---------------------------|---|---|---|----|---|---|---|---|----|
| | | Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%) | 2.7.1 Matriz legal | 2 | | 2 | 0 | 0 | 0 | |
| | | Comunicación (1%) | 2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 1 | | 1 | 0 | 0 | 0 | |
| | | Adquisiciones (1%) | 2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 1 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | Contratación (2%) | 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas | 2 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | Gestión del cambio (1%) | 2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 1 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| II. HACER | GESTIÓN DE LA SALUD (20%) | Condiciones de salud en el trabajo (9%) | 3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional | 1 | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| | | | 3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud | 1 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | | 3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo | 1 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | | 3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos | 1 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | | 3.1.5 Custodia de Historias Clínicas | 1 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | | 3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales | 1 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | | 3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros) | 1 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | | 3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras | 1 | | 1 | 0 | 0 | 0 | |
| | | | 3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos | 1 | | 1 | 0 | 0 | 0 | |
| | | Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%) | 3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo | 2 | 5 | 2 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| | | | 3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral | 2 | | 2 | 0 | 0 | 0 | |
| | | | 3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral | 1 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%) | 3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral | 1 | 6 | 1 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| | | | 3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral | 1 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | | 3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral | 1 | | 1 | 0 | 0 | 0 | |
| | | | 3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral | 1 | | 1 | 0 | 0 | 0 | |
| | | | 3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral | 1 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | | 3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral | 1 | | 1 | 0 | 0 | 0 | |
| | | GESTIÓN DE PELIGROS Y | 4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros | 4 | 15 | 4 | 0 | 0 | 0 | 15 |

| | | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|---|------------|-----|------|---|---|-----------|
| | | Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%) | 4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa | 4 | 15 | 4 | 0 | 0 | 0 | 15 |
| | | | 4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros) | 3 | | 3 | 0 | 0 | 0 | |
| | | | 4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos | 4 | | 4 | 0 | 0 | 0 | |
| | | Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%) | 4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros | 2,5 | | 2,5 | 0 | 0 | 0 | |
| | | | 4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control | 2,5 | | 2,5 | 0 | 0 | 0 | |
| | | | 4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos | 2,5 | | 2,5 | 0 | 0 | 0 | |
| | 4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía | | 2,5 | 2,5 | 0 | 0 | 0 | | | |
| | GESTION DE AMENAZAS (10%) | Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%) | 5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias | 5 | 10 | 5 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| | | | 5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada | 5 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | III. VERIFICAR | VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%) | Gestión y resultados del SG-SST (5%) | 6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado | 1,25 | 5 | 1,25 | 0 | 0 | 0 |
| 6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año | | | | 1,25 | 0 | | 0 | 0 | 0 | |
| 6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría | | | | 1,25 | 0 | | 0 | 0 | 0 | |
| 6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST | | | | 1,25 | 1,25 | | 0 | 0 | 0 | |
| IV. ACTUAR | MEJORAMIENTO (10%) | Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%) | 7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 2,5 | 10 | 2,5 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| | | | 7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora | 2,5 | | 2,5 | 0 | 0 | 0 | |
| | | | 7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral | 2,5 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | | 7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL | 2,5 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| TOTALES | | | | | 100 | | | | | 65 |

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

FUENTE Estándares mínimos Resolución 1111 del ministerio de trabajo

10.1.1 Análisis de cumplimiento en cada ciclo

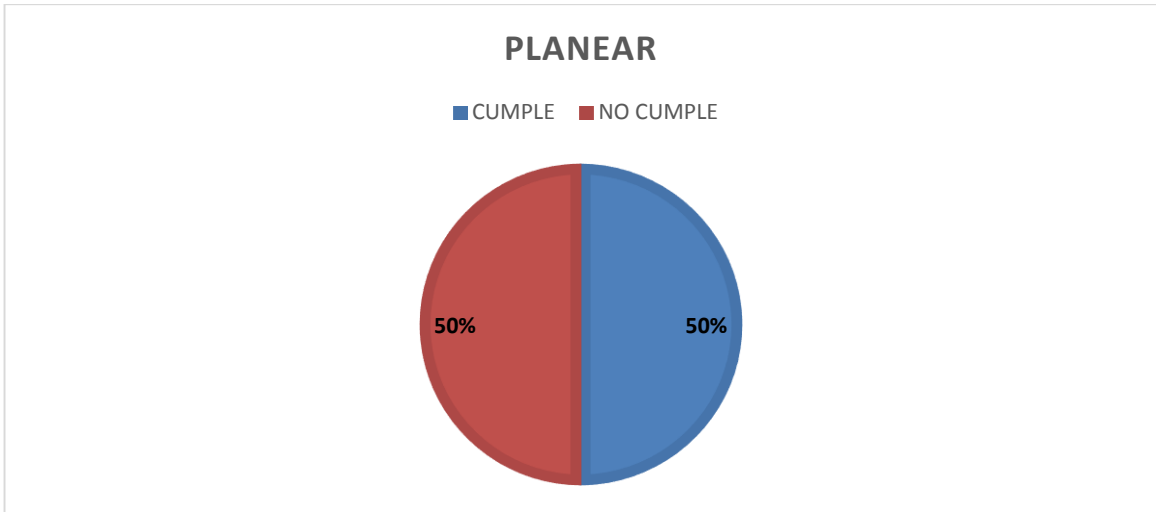


Figura 3 Cumplimiento PLANEAR

En el ciclo de planeamiento se encontró un 50% de incumplimiento de estándares mínimos entre los cuales se destacan: la ausencia de un vigía en seguridad y salud en el trabajo, capacitación del personal de la empresa, falta de evaluación y controles de las herramientas, e insumos de seguridad ocupacional entre otros incumplimientos que se pueden apreciar en la evaluación inicial.

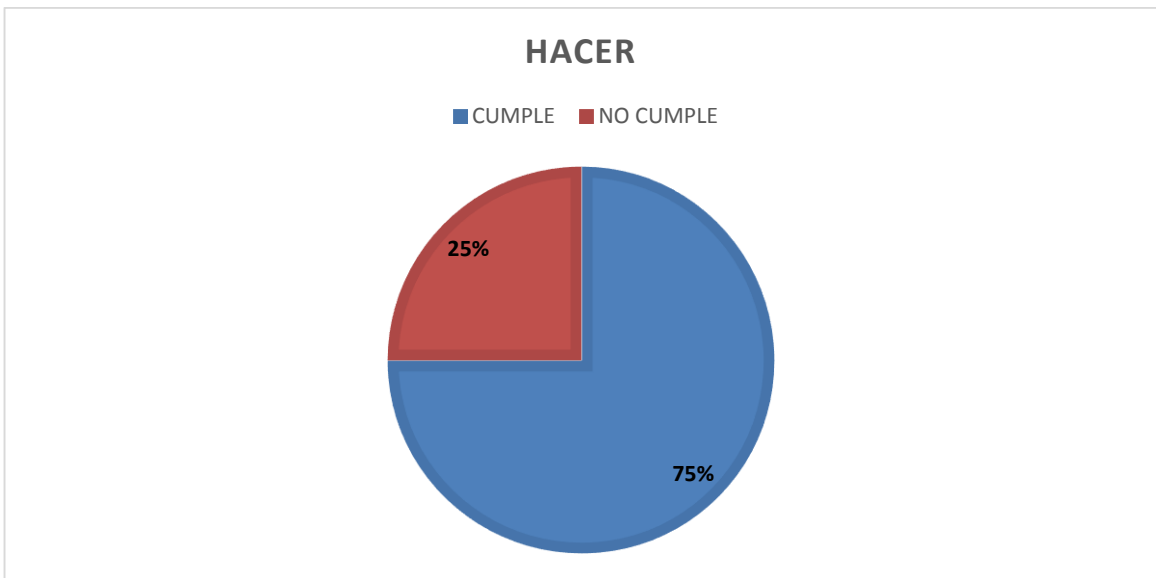


Figura 4 Cumplimiento HACER

En el ciclo HACER se presentó un incumplimiento del 25% siendo este el ciclo que presenta menor incumplimiento del cual los principales incumplimientos están asociados a historiales clínicos de los trabajadores, controles médicos, asignación

de un médico de seguridad y evaluación de incidentes y accidentes y demás incumplimientos expuestos en la evaluación inicial.

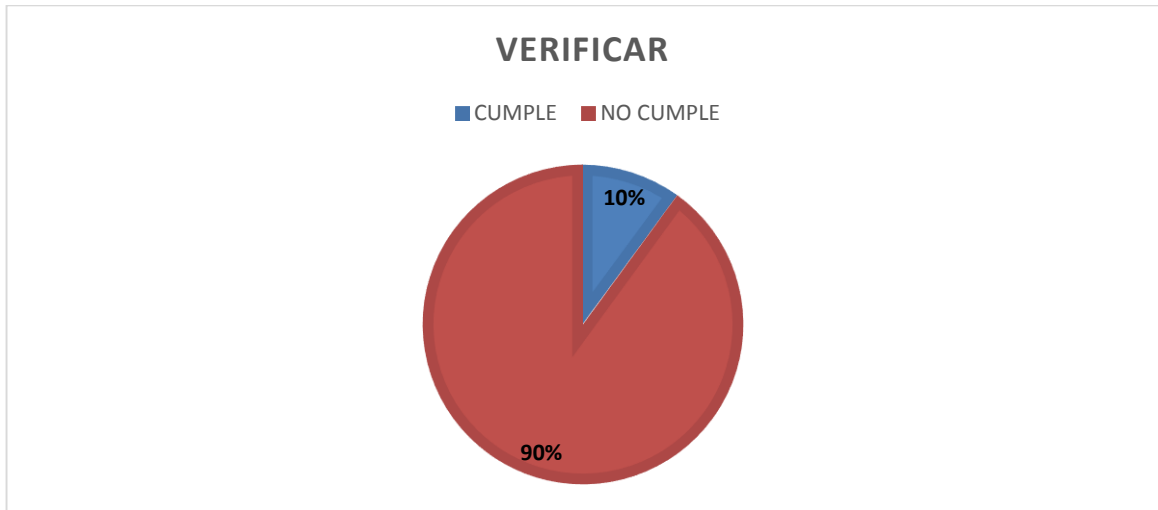


Figura 5 Cumplimiento VERIFICAR

El ciclo de verificación presenta un alto grado de incumplimiento de los estándares mínimos de la resolución 1111, de los cuales son que no se tienen programada auditoria anual, y seguimientos de control factores importantes es el proceso de cumplimiento de los estándares mínimos.

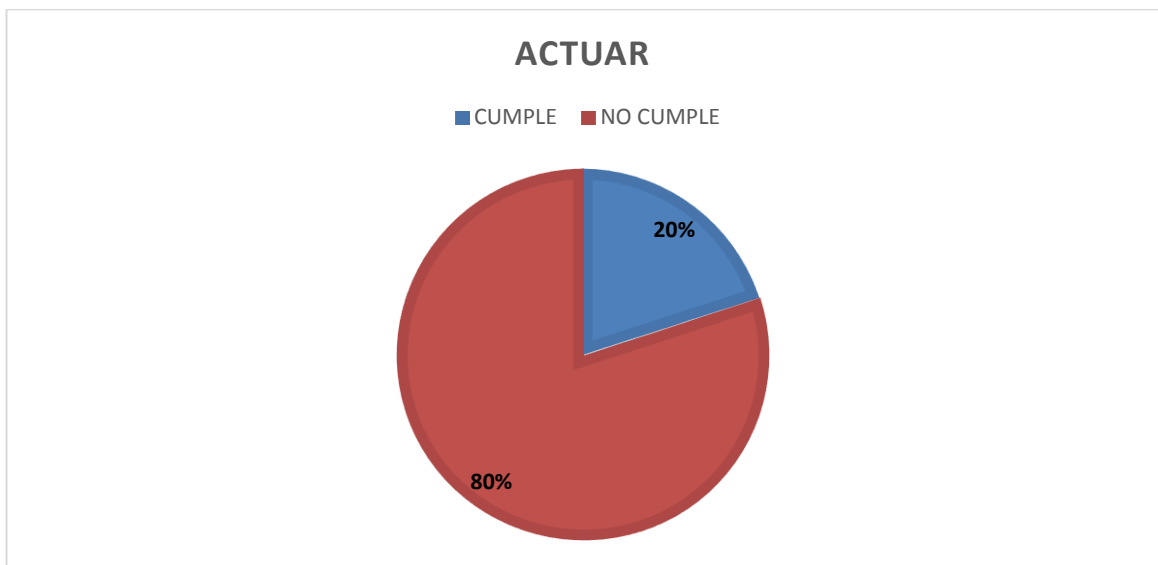


Figura 6 Cumplimiento ACTUAR

Es importante resaltar que para dar cumplimiento a los estándares de este ciclo deben estar programadas la auditoria anual y los seguimientos y controles respectivos los cuales se presenta incumplimiento y generan incumplimiento en el ciclo de ACTUAR, demostrando en la corporación un incumplimiento del 80%.

10.2 ANÁLISIS DOFA

Tabla 5 Análisis DOFA

| ANÁLISIS DOFA | OPORTUNIDADES (O) | AMENAZAS (A) |
|---|---|---|
| <p>FORTALEZAS (F)</p> <p>F1. Certificación del personal en las diferentes áreas de trabajo.</p> <p>F2. Concientización de los trabajadores en el uso de elementos de protección personal.</p> <p>F3. Competencia sana de los trabajadores en todos los aspectos de la empresa.</p> | <p>O1. Evaluación de los riesgos tanto internos como externos.</p> <p>O2. Asignar persona para al control del SG-SST en condición de efectuar el curso de 40 correspondiente.</p> <p>O3. Capacitar a todo el personal de la empresa en pro de la implementación del plan de mejoramiento y el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>F3. O3. Con una competencia sana por el personal de COLVERDE se logra incrementar el reconocimiento de la empresa generando mejores convenios con la capacidad de la empresa en su gestión por la seguridad y salud en el trabajo</p> | <p>A1. Pérdida de licitaciones por no tener implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>A2. En contratación actual exigen también la implementación de la resolución 1111 del 2017.</p> <p>A3. La competencia directa cuenta con la implementación del Decreto 1072 de 2015.</p> <p>F3. A1. Cada capacitación realizada a los trabajadores referente al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, permiten a COLVERDE realizar todas las actividades cumpliendo las normas y previniendo los riesgos y enfermedades laborales que puedan presentarse.</p> <p>F3. A2. Con el objetivo de conservar los convenios y licitaciones el factor de la alta competencia en la empresa es de gran aporte para COLVERDE.</p> |
| <p>DEBILIDADES (D)</p> <p>D1. Falta de capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad salud en el trabajo.</p> <p>D2. Déficit de actualización de certificados.</p> <p>D3. No hay definido un programa de SG-SST</p> | <p>D3. O1. El SG-SST está incompleto y requiere un plan de mejoramiento, que contenga todos los aspectos a que requieren tratamiento en SST.</p> | <p>D4. A4. Al estar desactualizado el SG-SST es una gran desventaja frente a las corporaciones que representan una competencia si cumplan con todos los estándares mínimos de la resolución 1111 del 2017.</p> |

Variables internas y externas

Variables internas

Tabla 6 variables internas

| No | LISTA DE VARIABLES | PESO | CALIFICACIÓN | RESULTADO |
|--------------|-------------------------|-------|--------------|-------------|
| 1 | variedad de servicios | 12,0% | 4 | 0,48 |
| 2 | capacitacion | 15,0% | 4 | 0,6 |
| 3 | insumos | 12,0% | 4 | 0,48 |
| 4 | auditoria interna | 10,0% | 4 | 0,4 |
| 5 | Tecnología | 10,0% | 2 | 0,2 |
| 6 | Marketing | 9,0% | 2 | 0,18 |
| 7 | operarios | 8,0% | 4 | 0,32 |
| 8 | Personal administrativo | 6,0% | 4 | 0,24 |
| 9 | Canales de distribución | 6,0% | 3 | 0,18 |
| 10 | almacenamiento | 7,0% | 4 | 0,28 |
| 11 | Variedad en programas | 5,0% | 4 | 0,2 |
| TOTAL | | | | 3,56 |

1

Variables externas

Tabla 7 Variables externas

| No | LISTA DE VARIABLES | PESO | CALIFICACIÓN | RESULTADO |
|--------------|------------------------|---------------|--------------|-------------|
| 1 | Servicios en campo | 14,0% | 3 | 0,42 |
| 2 | auditoria externa | 13,0% | 4 | 0,52 |
| 3 | Acuerdos de licitacion | 15,0% | 4 | 0,6 |
| 4 | Demanda | 12,0% | 3 | 0,36 |
| 5 | Competencia | 10,0% | 3 | 0,3 |
| 6 | PIB | 8,0% | 3 | 0,24 |
| 7 | Inflación | 5,0% | 2 | 0,1 |
| 8 | Aceptación de Marca | 7,0% | 2 | 0,14 |
| 9 | Corrución | 6,0% | 3 | 0,18 |
| 10 | Impuestos | 6,0% | 4 | 0,24 |
| 11 | Gustos de personas | 4,0% | 2 | 0,08 |
| TOTAL | | 100,0% | | 3,18 |

| | FUERTE | MEDIO | DEVIL |
|-------|--------|-------|-------|
| ALTO | I | II | III |
| MEDIO | IV | V | VI |
| BAJO | VII | VIII | IX |

EFE 3,56

EFI 3,18

I= Esfuerzo en inversión y crecimiento

II= Inversión y crecimiento selectivo

III= Selección oportunista

IV= Inversión y crecimiento selectivo

V= Selectividad
VI= Concertar con tácticas invisibles
VII= Selección protectora
VIII= Concertar con tácticas visibles
IX = Desinvertir rápidamente

Bajo el estudio en la matriz dofa cruzada y el cruce de las variables internas y externas influyentes en el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de COLVERDE, se deduce que la corporación está situada en la zona de esfuerzo en inversión y crecimiento lo que expresa que la corporación se posiciona con liderazgo, lo cual muestra a la empresa que debe seguir invirtiendo en la calidad de sus sistemas de gestión, así seguir fortaleciéndose y consolidarse en el mercado.

10.3 ANÁLISIS MATRIZ DE RIESGOS

| MATRIZ DE RIESGOS COLVERDE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|---|--|----------------|--------------|-------------------------------------|---|--|--|-----------------|------------|-----------------------|--|--|--------------------------------------|-----------------------|----------------------|------------------------------------|----------------------------------|-----------|-------------|-------------|---|---|--|--|
| EMPRESA | | COLVERDE | | | AÑOS DE FUNCIONAMIENTO | 11 | REPRESENTANTE LEGAL | UBERNEY PALOMINO LEONEL | | | EMAIL: | COLVERDETIERRA@HOTMAIL.COM | TELEFONO | 3112335845 | CLASE DE RIESGO | V | | | | | | | | | |
| ELABORADO POR | DAVID NICOLAS GOMEZ BEJARANO | | REVISADO POR | | NIT. | 900204851-4 | DIRECCION | 20 DE JULIO CALLE 07 N 24 19 SAN JOSE DEL GUAVIARE | | | | | MATRIZ DE RIESGO SEGÚN GTC-45 DEL 2012 | | | | | | | | | | | | |
| PROCESO | ACTIVIDAD | TAREA | TIPO ACTIVIDAD | | PELIGROS | DESCRIPCION | EFECTOS POSIBLES | CONTROL EXISTENTE | | | EVALUACION DEL RIESGO | | | | | CRITERIOS DE CONTROL | MEDIDAS DE INTERVENCION | | | | | MARCO LEGAL | | | |
| | | | RUTINARIA | NO RUTINARIA | CLASIFICACION | | | FUENTE | MEDIO | TRABAJADOR | NIVEL DE DEFICIENCIA | NIVEL DE EXPOSICIÓN | NIVEL DE PROBABILIDAD | INTERPRETACIÓN NIVEL DE PROBABILIDAD | NIVEL DE CONSECUENCIA | NIVEL DE RIESGO | INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO | ACEPTABILIDAD DEL RIESGO | EXPUESTOS | ELIMINACION | SUSTITUCION | | CONTROL INGENIERIA, ADMINISTRATIVO | SEÑALIZACION | EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL |
| GESTION OPERATIVA | ADMINISTRACION DE OBRA, INGENIERO RESIDENTE | 1. Localización y replanteo 2. Cerramiento y señalización 3. Demolición y remoción 4. Excavación y retiro 5. Conformación de calzada material seleccionado 6. Extendida y compactación 7. Construcción de proyectos de obra. | X | | condiciones de seguridad (locativa) | Almacenamiento inadecuado de diferentes productos químicos. | intoxicaciones, reacciones alérgicas, dolor abdominal, tos, diarrea, dificultad respiratoria, somnolencia, náuseas y vómitos, crisis epiléptica, erupciones cutáneas o quemaduras. | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO | 2 | 4 | 8 | (MEDIO) | 25 | 200 | II | Aceptable con control específico | 10 | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO | Educación al personal con acceso a la manipulación de los productos químicos, capacitar al personal en el manejo adecuado de los sistemas de almacenamiento | Dotar al personal con elementos de protección personal tales como tapabocas. | Resolución 2400/1979, Artículos 218, 219 |
| | | | X | | condiciones de seguridad (locativa) | Disposición final de basuras de manera inadecuada. | Proliferación de bacterias como tétano, leptospirosis, cólera y tétano. | NINGUNO | Punto ecológico | NINGUNO | 6 | 4 | 24 | (MUY ALTO) | 60 | 1440 | I | No aceptable | 10 | NINGUNO | NINGUNO | Ubicar varios puntos ecológicos o instalar un punto ecológico de mayor capacidad. | Señalizar el punto ecológico y implementar sistema de gestión ambiental de acuerdo a la NTC ISO 14001. | NINGUNO | La Resolución 2400/1979, capítulo IV, en el artículo 29. |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|--|--|---------|---------------------------------|--|---|---|----|------------|----|------|-----|----------------------------------|----|---------|---------|---------|--|---------|---|
| | | | | x | Psicosocial | Condiciones de la tarea(demanda de producto) | cansancio físico, falta de atención, apatía | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO | 2 | 4 | 8 | (MEDIO) | 10 | 80 | III | Aceptable | 10 | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO | Implementar tardes deportivas, una vez al mes, capacitar en temas de manejo y control de estrés | NINGUNO | Resolución 2646 de 2008, por la que se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional. |
| | | | | X | Condición de seguridad (peligro público) | Falta de seguridad en la instalación | Heridas abiertas, angustia, politraumatismos, golpes | NINGUNO | Punto ecológico | NINGUNO | 2 | 1 | 2 | (BAJO) | 25 | 50 | III | Aceptable | 10 | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO | Implementar sistema de alamar en caso de atracos, hurtos o cualquiera que altere el orden público. | NINGUNO | Resolución 2400 de 1979 Estatuto de seguridad industrial |
| | | | | X | Condiciones de seguridad (locativo) | Almacenamiento inadecuado de herramientas y equipos | Golpes, luxaciones, esguinces, irritación de vías aéreas y dislocaciones | NINGUNO | NINGUNO | Adecuación de los sistemas de almacenamiento | 6 | 3 | 18 | (ALTO) | 25 | 450 | II | Aceptable con control específico | 10 | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO | Educación al personal con acceso a la bodega en la importancia del manejo adecuado de los sistemas de almacenamiento | NINGUNO | Resolución 2400/1979, Artículos 218, 219 |
| | | | | X | Condiciones de seguridad (Eléctrico baja tensión) | Presencia de instalaciones eléctricas artesanales expuestas sin su debida protección | Electrocución | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO | 6 | 3 | 18 | (ALTO) | 25 | 450 | II | Aceptable con control específico | 10 | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO | Señalizar los puntos eléctricos en mal estado | NINGUNO | resolución 2400/1979, estatuto de seguridad, artículos 132 y 133 RETIE. |
| | | | | X | Físico (Temperaturas Extremas) | Condiciones de microclima laboral. | Deshidratación, síncope por calor, lipotimia y shock. | NINGUNO | Circuito cerrado de televisión. | NINGUNO | 6 | 4 | 24 | (MUY ALTO) | 60 | 1440 | I | No aceptable | 10 | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO | Implementar periodos de descanso, rotación del personal e hidratación continua. | NINGUNO | La Resolución 2400/1979, en el artículo 79. |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|---|---|--------------------------------------|--|--|--------------|--|----|---|----|------------|----|------|-----|--------------|----|---------|---------|--|---|--|---|
| | | | X | | Condiciones de seguridad (accidente de tránsito). | Accidente de tránsito. | Politraumatismo, fracturas en huesos largos, laceraciones y hemorragias. | Inspección pre-operacional de estado del vehículo. - | NINGUNO | Aplicaciones de prueba de alcoholemia a conductores, como proceso pre-ocupacional. | 6 | 4 | 24 | (MUY ALTO) | 60 | 1440 | I | No aceptable | 10 | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO | Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial. | NINGUNO | Resolución 1565 de 2014. Implementación del PESV. Ley 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito. |
| | | | X | | Condiciones de Seguridad. | Trabajo en Alturas. | Politraumatismo, fracturas en huesos largos, laceraciones y hemorragias. | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO | 10 | 4 | 40 | (MUY ALTO) | 60 | 2400 | I | No aceptable | 10 | NINGUNO | NINGUNO | Implementar sistemas de acceso, algunas sugerencias son Escaleras o andamios | rama de Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas. | Si las condiciones de trabajo lo ameritan implementar sistema de protección contra caída que contenga como mínimo los siguientes componentes: Punto de anclaje, mecanismo de anclaje, conector, soporte corporal y plan de rescate. Estos componentes deben cumplir con la norma ANSI Z359.1 | Resolución 1409 de 2012. Reglamento de Seguridad para Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas. |
| | | | X | | Conato de incendio. Incendio | Condiciones de seguridad Tecnológico | Pérdidas Materiales Quemaduras de primer y segundo grado | NINGUNO | Ventiladores | NINGUNO | 2 | 1 | 2 | (BAJO) | 60 | 120 | III | Aceptable | 10 | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO | Capacitar al personal en el manejo y control de incendios de acuerdo a la NFA 10 y Ntc 1885 de 1996 | NINGUNO | Res 1026/1989 Ley 46/1998 Ley 1575/2012 Ley 1523/2013 |
| | | | | X | Biomecánico (por movimientos repetitivos) | Movimientos repetitivos | Desordenes musculoesqueléticos | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO | 2 | 3 | 6 | (MEDIO) | 10 | 60 | III | Aceptable | 10 | NINGUNO | NINGUNO | NO APLICA | Implementar la rutina de las pausas activas, educación en cultura de higiene postural | NINGUNO | métodos de valoración R.U.L.A., O.W.A.S., RENAULTH |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|--|-------------------------------------|--|--|---|---------|--|---|---|----|------------|-----|------|----|-----------------------------------|----|---------|---------|---------|--|---|---|
| | | | X | | Condiciones de seguridad (mecánico) | Materiales que pueden salir proyectados tanto solidos como fluidos | Golpes, laceraciones, contusiones y hemorragias capilares y venosas. | Cabina de la maquina protegida con paneles de fibra de vidrios, en algunos vehiculos. | NINGUNO | NINGUNO | 6 | 4 | 24 | (MUY ALTO) | 25 | 600 | I | No aceptable | 10 | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO | Capacitar al personal en riesgo Condiciones de Seguridad de tipo Mecánico, uso adecuado de herramientas. | NINGUNO | Resolución 2400/79 art: 03 y 274. |
| | | | X | | Riesgo físico (temperatura) | Cambios bruscos de temperatura. | Deshidratación, síncope por calor o lipotimia, reacción cutánea. | NINGUNO | NINGUNO | Hidratación al trabajador diariamente. | 6 | 4 | 24 | (MUY ALTO) | 100 | 2400 | I | No aceptable | 10 | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO | Aplicar durante la jornada laboral pausas activas. | Uso de EPP, camisa manga larga industrial, pantalón industrial, casco tipo B y gafas industriales ANSI Z87. | Resolución 2400/79 art: 07, 64 y 69. |
| | | | X | | Condiciones de seguridad (mecánico) | Elementos de máquinas, herramientas y piezas. | Golpes, laceraciones. | NINGUNO | NINGUNO | EPP | 6 | 3 | 18 | (ALTO) | 60 | 1080 | I | No aceptable | 10 | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO | Estructuración de procedimiento para el uso adecuado de herramientas, máquinas y equipos. Exigir el uso adecuado de los EPP, por parte de los trabajadores por medio del reglamento de higiene y seguridad industrial. | Guantes de camaza | Resolución 2400/79 art:93 y 95. |
| | | | X | | Biomecánico (esfuerzo) | Esfuerzo al manipular herramientas. | Agotamiento, deshidratación, cansancio muscular, calambres | NINGUNO | NINGUNO | EPP | 2 | 3 | 6 | (MEDIO) | 25 | 150 | II | Aceptabl e con control específico | 10 | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO | Implementar el sistema de vigilancia epidemiológica y aplicar las guías de atención integral basada en evidencias (desordenes musculoesquelético). | NINGUNO | Resolución 2844 de 2007 Guías de atención integral basada en evidencias (GATISO). |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|--|--|---|--|---|--|--|---------|--|---------|---------|---|----|------------|------------|------|------|--------------|--------------|---------|---------|---------|--|--|---|
| | | | X | | parásitos, bacterias, biológico (fluidos y excrementos) | Aguas negras | Bacterias: e.coli, salmonela, shigelosis, fiebre tifoidea y cólera. Parásitos: cryptosporidium, gusanos hematodos y guardia lamblia | NINGUNO | NINGUNO | EPP | 6 | 2 | 12 | (ALTO) | 60 | 720 | I | No aceptable | 10 | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO | Proceso de capacitación en riesgo biológico exposición a bacterias, Elaborar un procedimiento para el desarrollo de actividades donde involucre la manipulación de aguas residuales. | Utilización de elementos de protección personal. | Resolución 2844 de 2007 Guías de atención integral basada en evidencias (GATISO). |
| GESTION ADMINISTRATIVA | MOVILIZACION, DESMOVILIZACION Y ASESORIAS TECNICAS | 1.Atención al cliente 2.Manejo y control de información 3.manejo de documentación 4.manejo de compras 5.facturación 6.manejo de nómina del personal 7. liquidación de contratos, | X | | psicosocial.(características de la organización, demandas cualitativas y cuantitativas.) | Demandas cualitativas y cuantitativas de la tarea. | Cansancio físico, irritabilidad, tensión muscular, apatía, calambres y ansiedad. | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO | 6 | 4 | 24 | (MUY ALTO) | 60 | 1440 | I | No aceptable | 3 | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO | Equilibrar las funciones y actividades por cargo, mantener los recursos y materiales necesarios para el cumplimiento de las actividades, evaluación de condiciones continuas de las condiciones de salud por medio de los exámenes médicos ocupacionales, desarrollo de pausas activas, manejar periodos de descanso y capacitación en estrés como riesgo ocupacional. | NINGUNO | Resolución 2646 de 2008, por la que se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional. |
| | | | X | | Condiciones de seguridad de tipo locativo. | Disposición final de basuras de manera inadecuada. | Proliferación de bacterias como tétano, leptospirosis, cólera y tétano. | NINGUNO | Extintores Descargados y ubicados en las áreas | NINGUNO | NINGUNO | 6 | 4 | 24 | (MUY ALTO) | 60 | 1440 | I | No aceptable | 10 | NINGUNO | NINGUNO | Ubicar varios puntos ecológicos o instalar un punto ecológico de mayor capacidad. | NINGUNO | La Resolución 2400/1979, capítulo IV, en el artículo 29. |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|---|---|--|--|---------|---------|--|---|---|----|------------|----|------|----|----------------------------------|----|---------|---------|---------|--|---------|---|
| | | | | X | psicosocial.(características de la organización, demandas cualitativas y cuantitativas.) | Demandas cualitativas y cuantitativas de la tarea. | Cansancio físico, irritabilidad, tensión muscular, apatía, calambres y ansiedad. | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO | 6 | 4 | 24 | (MUY ALTO) | 60 | 1440 | I | No aceptable | 3 | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO | Equilibrar las funciones y actividades por cargo, mantener los recursos y materiales necesarios para el cumplimiento de las actividades, evaluación de condiciones continuas de las condiciones de salud por medio de los exámenes médicos ocupacionales, desarrollo de pausas activas, manejar periodos de descanso y capacitación en estrés como riesgo ocupacional. | NINGUNO | Resolución 2646 de 2008, por la que se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional. |
| | | | | X | Condiciones de seguridad (locativo) desorden y desaseo | Almacenamiento inadecuado de Carpetas, documentos y materiales de oficina. | Golpes, luxaciones, esguinces, irritación de vías aéreas y dislocaciones | NINGUNO | NINGUNO | Adecuacion de los sistemas de almacenamiento | 6 | 3 | 18 | (ALTO) | 25 | 450 | II | Aceptable con control específico | 10 | NINGUNO | NINGUNO | NINGUNO | Educación al personal con acceso a la bodega en la importancia del manejo adecuado de los sistemas de almacenamiento | NINGUNO | Resolución 2400/1979, Artículos 218, 219 |

Tabla 8 Matriz de riesgo COLVERDE

FUENTE AUTOR

Bajo una evaluación en la empresa basada en recorridos y entrevistas a los trabajadores de la corporación se actualizo y mejoro la matriz de peligro con la que contaba la empresa de la cual se identificaron los siguientes riesgos.

Anexo a la matriz de riegos se registró en una tabla de peligro el nivel de riesgos para los diferentes tipos de los cuales se obtiene los siguientes datos estimando el nivel porcentual de presencia de cada tipo de riesgo en la empresa donde se encontró un nivel alto de riesgo en incendios debido a las altas temperaturas y que la empresa no cuenta con un sistema de alarma contra incendios y no cuenta con extintores.

En general se encuentra un nivel riesgo promedio de riesgos en la corporación debido a que en muy pocos tipos de riesgo se presentan en un nivel alto como lo son en incendios, por el resto presentan un nivel bajo y medio presentando así que mejoras y procedimientos de prevención debe acatar la empresa en su plan de mejoramiento.

Riesgos:

Condiciones de seguridad

las condiciones de seguridad representes diferentes tipos de riesgos entre los cuales son provocados por mal almacenamiento y ubicación de herramientas, maquinas entre otros, también falta de señalización y deficiencia en implementos contra incendios de este modo encontramos los siguientes riesgos de condiciones de seguridad.

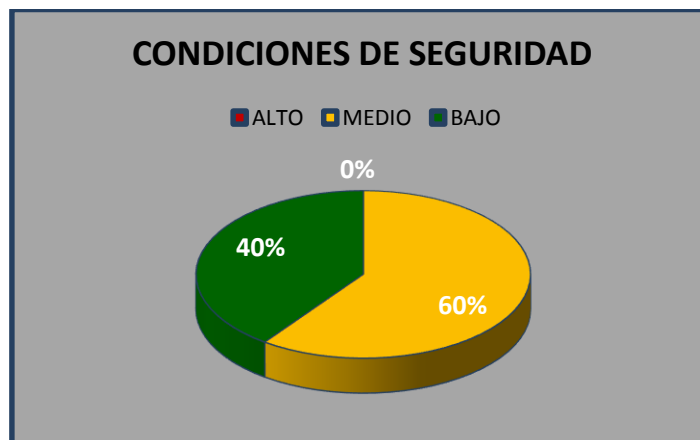


Figura 7 nivel de riesgo de condiciones de seguridad

- Mecánicos

-Materiales que pueden salir proyectados tanto solidos como fluidos.
-Elementos de máquinas, herramientas y piezas.

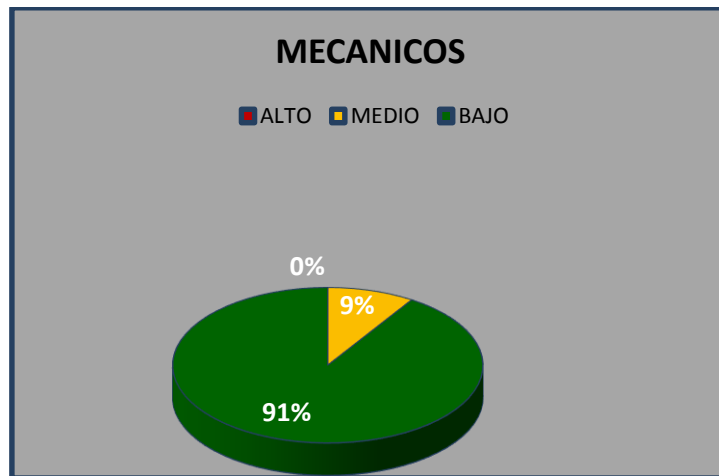


Figura 8 nivel de riesgo mecánicos

- locativos
 - Almacenamiento inadecuado de diferentes productos químicos.
 - Disposición final de basuras de manera inadecuada.
 - Condiciones de la tarea (demanda de producto)
 - Falta de seguridad en la instalación
 - Almacenamiento inadecuado de herramientas y equipos
 - Almacenamiento inadecuado de Carpetas, documentos y materiales de oficina.
 - Presencia de instalaciones eléctricas artesanales expuestas sin su debida protección.

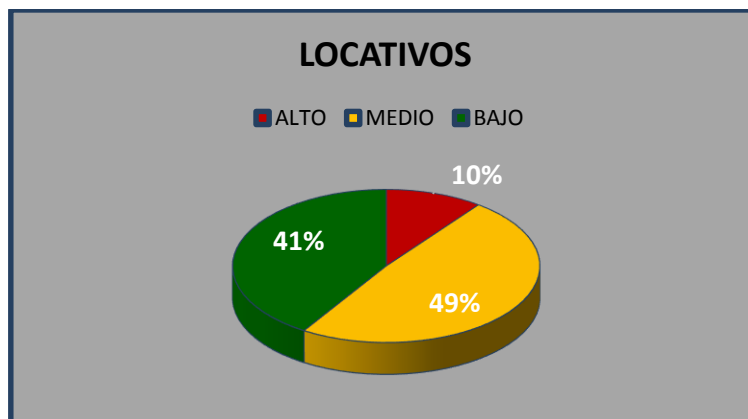


Figura 9 nivel de riesgo locativos

- Incendio o emergencias:
 - Condiciones de seguridad Tecnológico

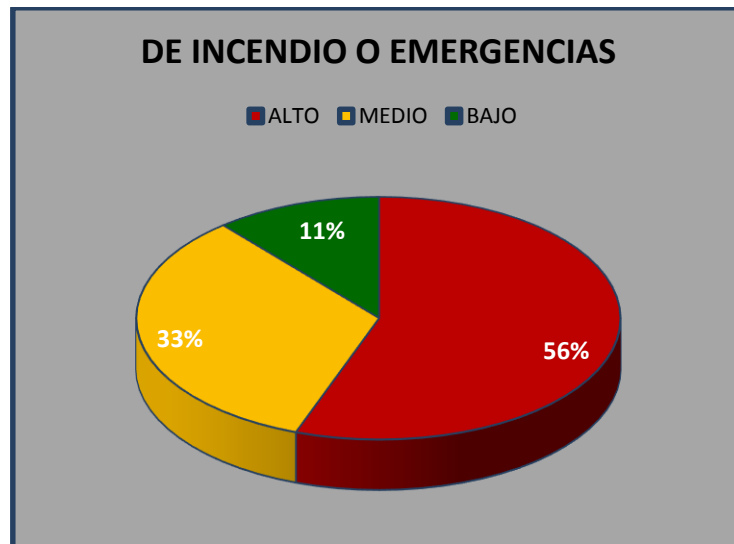


Figura 10 nivel de riesgo de Incendio o Emergencias

Riesgos biomecánicos:

Las principales labores se desarrollan en oficina por lo cual se evidencian diferentes riesgos biomecánicos entre los cuales destacan.

- Movimientos repetitivos
- Esfuerzo al manipular herramientas.

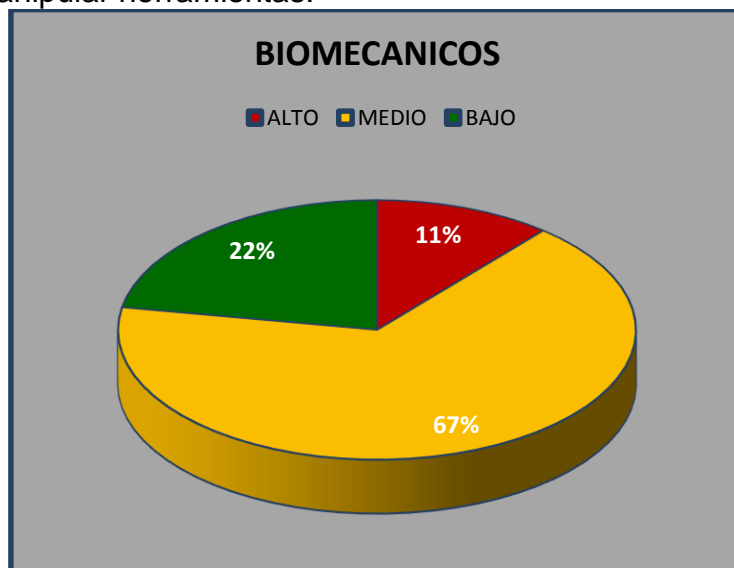


Figura 11 nivel de riesgo Biomecanicos

Riesgos físicos:

Bajo las extremas temperaturas de la zona y la extrema humedad de la misma se exponen diversos riesgos como:

- Condiciones de microclima laboral.

-Cambios bruscos de temperatura.

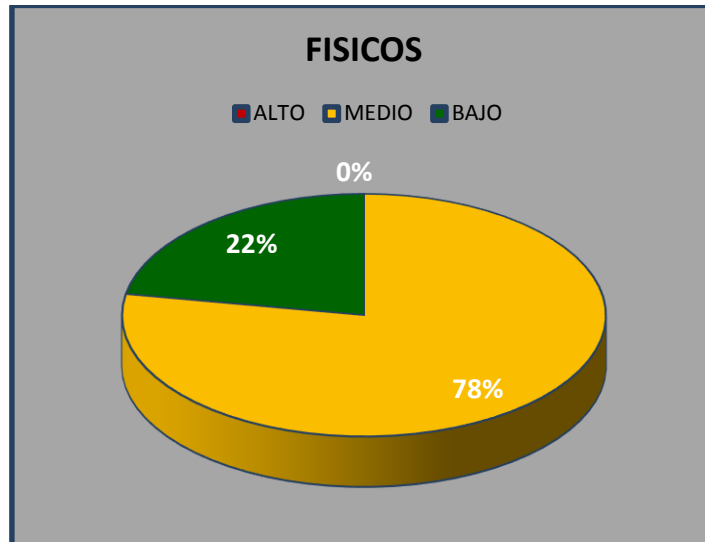


Figura 12 nivel de riesgo Físicos

Riesgos psicosociales:

El elevado flujo laboras, con carga laboral en ocasiones pesada y extensa se presentan riegos como:

-Demandas cualitativas y cuantitativas de la tarea.

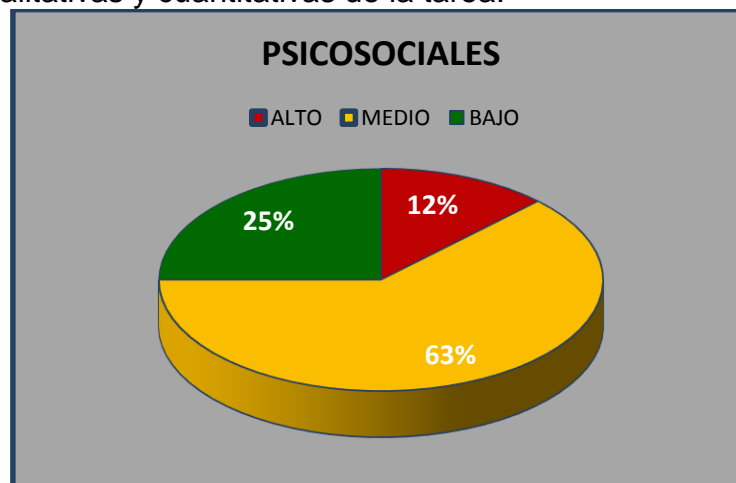


Figura 13 nivel de riesgo Psicosociales

Riesgos biológicos:

-Aguas negras.

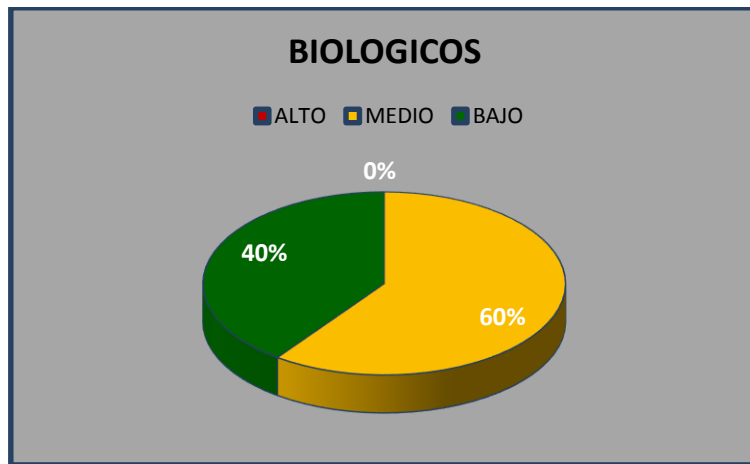


Figura 14 nivel de riesgo Biologicos

Anexo 3 Matriz de riesgos de la corporación Colombia verde.

10.4 Análisis matriz de vulnerabilidad

Para el análisis se evaluó cada aspecto que interviene en la organización como lo es personal, equipos, material, maquinaria, sistemas, capacitación, entre otros, bajo una matriz de vulnerabilidad más completa que con la que contaba la corporación Colombia verde se procedió a realizar una actualización y mejora de la misma de lo cual destacamos lo siguiente:

El promedio de vulnerabilidad de la corporación es medio en la mayoría de los aspectos evaluados de los cuales se destacan el déficit en la capacitación respecto a riesgos, la ausencia de implementos de seguridad como alarmas, entre otras deficiencias.

Las probabilidades bajas pertenecen a riesgos a los cuales la empresa no podría estar expuesta como maremotos, erupciones volcánicas y avalanchas por ser un terreno alejado del mar y nada montañoso.

El punto más vulnerable se da en incendios debido a que la ubicación esta en zona de temperaturas altas y la corporación no cumple con los requisitos para contrarrestar de forma correcta un riesgo de este tipo a falta de extintores, alarmas contra incendios, entre otros.

| | | PRIORIZACIÓN DE LA AMENAZA | | | |
|--------------|------------|----------------------------|-----------|---------|--------------|
| | | GRAVEDAD | | | |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| PROBABILIDAD | | Insignificante | Relevante | Crítico | Catastrófico |
| 1 | Baja | 5% | 10% | 15% | 20% |
| 2 | Mediana | 10% | 20% | 30% | 40% |
| 3 | Media-alta | 15% | 30% | 45% | 60% |
| 4 | Alta | 20% | 40% | 60% | 80% |

Tabla 9 Análisis de vulnerabilidad

| RESULTADO MATRIZ DE VULNERABILIDAD | | | |
|--------------------------------------|-------|---------|----------------|
| PROBABILIDAD | TOTAL | % TOTAL | INTERPRETACION |
| NATURALES | | | |
| Sismos | 3 | 42% | MEDIA |
| Vientos o vendavales | 3 | 42% | MEDIA |
| Lluvias o granizadas | 3 | 42% | MEDIA |
| Inundaciones | 3 | 42% | MEDIA |
| Maremotos | 2 | 28% | BAJA |
| Deslizamientos o avalanchas | 2 | 28% | BAJA |
| Erupción volcánica | 2 | 28% | BAJA |
| Epidemias y plagas | 3 | 42% | MEDIA |
| TECNOLOGICOS | | | |
| Incendio | 4 | 56% | MEDIA |
| Explosión | 3 | 42% | MEDIA |
| Fugas | 3 | 42% | MEDIA |
| Derrames de sustancias peligrosas | 3 | 42% | MEDIA |
| Intoxicaciones | 3 | 42% | MEDIA |
| Contaminación radiactiva-biológica | 3 | 42% | MEDIA |
| Accidentes vehiculares | 3 | 42% | MEDIA |
| Accidentes de trabajo con maquinaria | 3 | 42% | MEDIA |
| SOCIALES | | | |
| Asalto-hurto | 3 | 42% | MEDIA |
| Secuestro | 3 | 42% | MEDIA |
| Terrorismo | 3 | 42% | MEDIA |
| Desorden civil-asonadas | 3 | 42% | MEDIA |

| ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | | |
|----------------------------|------------|----------------------|
| | 0 a 33 % | Baja Vulnerabilidad |
| | 34 a 66 % | Media Vulnerabilidad |
| | 67 a 100 % | Alta Vulnerabilidad |

Anexo 4 matriz de vulnerabilidad de la Corporación Colombia Verde.

10.5 ANÁLISIS DE COSTOS

10.5.1 Relación beneficio-costos

Tabla 10 Relación beneficio-costos

| |
|--|
| RELACION BENEFICIO-COSTO PLAN DE MEJORAMIENTO COLVERDE |
|--|

| | | |
|------------|----------------|---|
| COSTOS | PREVENCION | <ul style="list-style-type: none"> -Costos de Planes de trabajo. -Costos de procedimientos para normalizar todos los procesos. -Mano de obra del Coordinador de Seguridad Industrial y salud Ocupacional. -Costos de Capacitación de personal. |
| | EVALUACION | <ul style="list-style-type: none"> -Costo de controles de medición de los indicadores de gestión. -Costos de Análisis de cumplimiento. -Costo Actividades para la aceptación del Plan de Mejoramiento. |
| | NO CONFORMIDAD | <ul style="list-style-type: none"> -Costos adicionales por falta de identificación de peligros. -Costos por compra de herramientas y equipos de seguridad. |
| BENEFICIOS | FINANCIEROS | <ul style="list-style-type: none"> -Prevención de pagos por incapacidades y multas. -disminución de costos generados por accidentes. -Reducción de los costos por elementos de protección personal, debido al uso adecuado de los mismos. -Prevención de pérdidas financieras por tiempos muertos. |
| | OPERACIONALES | <ul style="list-style-type: none"> -Productividad de los trabajadores generado por la mejora en la competencia por la implementación de programas de capacitación y entrenamiento. -Estado adecuado de las herramientas y equipos por el mantenimiento preventivo. -Mejoramiento en tiempos de producción por orden en los puestos de trabajo. |
| | COMERCIALES | <ul style="list-style-type: none"> -Generación de empleo por la disminución en el índice de accidente -Aumento de visitas de clientes por el mejoramiento en el orden y aseo de las instalaciones. |

FUENTE AUTOR

10.5.2 Estimación

Se realizó una estimación de costos anuales para el mantenimiento y cumplimiento del plan de mejoramiento de sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de los cuales se destacan en la siguiente tabla:

TABLA DE INVERSIÓN

| INVERSIONES | RESPONSABLE | COSTO ANUAL |
|----------------------------------|-----------------------|---------------------|
| Refrigerios | coordinador sgsst | \$100.000 |
| Capacitación | coordinador sgsst | \$1'000.000 |
| Salario anual encargado de sgsst | gerente colverde | \$18'000.000 |
| Controles anuales | coordinador sgsst | \$2'000.000 |
| Formatos de control | coordinador sgsst | \$100.000 |
| Procedimientos planificados | coordinador sgsst | \$1'000.000 |
| Evaluaciones medicas | medico ocupacional | \$500.000 |
| Programas | coordinador sgsst | \$1'000.000 |
| Análisis de incidentes | coordinador sgsst | \$150.000 |
| Dotación de brigada | coordinador sgsst | \$2'000.000 |
| Auditoria anual | auditor externo | \$5'000.000 |
| TOTAL | | \$30'850.000 |

Tabla 11 tabla de inversión

| | AÑO 0 | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | subtotales |
|--------------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| GASTOS (G) | 30.850.000 | 22.850.000 | 20.850.000 | 18.850.000 | 93.400.000 |
| INGRESOS (I) | 30.000.000 | 40.000.000 | 55.000.000 | 65.000.000 | 190.000.000 |
| FLUJO(F)=I-G | -850.000 | 17.150.000 | 34.150.000 | 46.150.000 | |

periodo de recuperación 3 años Vida útil= 3 años
inversión inicial (IN)= 30.850.000,000

| FLUJOS | | |
|--------|------------|------------|
| AÑO | Flujo | Acumulados |
| 1 | 17.150.000 | 17.150.000 |
| 2 | 34.150.000 | 34.150.000 |
| 3 | 46.150.000 | 97.450.000 |

Rentabilidad contable (RC)= 104,376% $RC=BN/IN$
Beneficios totales (BT)= 190.000.000 Costos totales (CT)= 93.400.000
Beneficio Neto
Depreciación (D)= 0 (BN)= 32.200.000
 $BN = (BT - CT - D) / V$

Razón de beneficio-
costo= 2,034 $CB = BT / CT$
valor actual neto= 36.298.211,36
Tasa de descuento (TC) 0,1

Tasa interna de retorno 18,41%

Bajo un estudio de beneficio costo se determinó la rentabilidad de la inversión en las mejoras que propone el plan de mejoramiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de COLVERDE, se determinó que con una inversión inicial de \$30'850.000 millones de peso, la inversión es viable con una razón benéfico sobre costo positiva y una tasa interna de retorno de 18,41%, recuperando así la inversión en tres años.

10.6 PLAN DE MEJORAMIENTO

Bajo el cumplimiento de las actividades en el cronograma enfocadas a la evaluación inicial y evaluación de riesgos y vulnerabilidad de la corporación Colombia verde se determinaron bajo los estándares mínimos según la resolución 1111 del 2017, todos los aspectos a contemplar en el plan de mejoramiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

| | | |
|---|---|---|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: CORPORACION COLOMBIANA VERDE (COLVERDE) |  <p style="margin: 0;">CORPORACION COLOMBIA VERDE</p> | EMAIL DE LA ENTIDAD: COLVERDETIERRA@HOTMAIL.COM |
| NIT DE LA ENTIDAD: 900204851-4 | | REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD: UBERNEY PALOMINO LEONEL |
| REALIZADO POR: DAVID NICOLAS GOMEZ BEJARANO | | DIRECCION DE LA ENTIDAD: 20 DE JULIO CALLE 07 N 24 19 SAN JOSE DEL GUAVIARE |

PLAN DE MEJORAMIENTO SGSST 2019.

I PLANEAR

ESTÁNDAR 1 RECURSOS (10%)

| NUMERAL | PLAN DE ACCION (ACTIVIDADES) | RESPONSABLE | FECHA(PLAZO DE CUMPLIMIENTO) | RECURSOS | FUNDAMENTOS Y SOPORTES DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES O ACCIONES | CRONOGRAMA DE PLAN DE MEJORA | | | | | | | | | | | | INDICADORES DEL PLAN DE MEJORA | | | | | | | |
|---------|--|--|------------------------------|--|---|------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--------------------------------|---|--|---|------|-------------|----------------------------------|---------------|
| | | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | NOMBRE | ESTRUCTURA | FUENTE | VALOR INICIAL/ANTERIOR | META | RESPONSABLE | FRECUENCIA | |
| 1.1.6 | Desarrolló de reuniones realizando funciones propias del copasst como lo establece Decreto 1295/1994, Artículo 63. | Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jefe de talento humano Copasst | 1/09/2018 | Recursos Humanos : miembros de COLVERDE Recursos Financieros:(refrigerios y material didáctico) \$ 100'000 Recursos Físicos y Tecnológicos: Computador y infraestructura para el desarrollo de reuniones , impresora. | actas de reuniones y lo soporte de gestión de funciones del copasst | | | | | | | | | | | | | | Funcionamiento del Copasst | IC=(No de reuniones realizadas/No de reuniones programadas)* 100 | actas de reuniones mensuales del último año del Comité Paritario y los soportes de las gestiones Seguridad y Salud en el Trabajo en pro del desarrollo de sus funciones | 0 | 100% | Responsable de SGSST de COLVERDE | trimestral |
| 1.1.7 | establecer y realizar capacitaciones para miembros del Comité Paritario en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. | Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jefe de talento humano Profesional es seguridad y salud en el trabajo Copasst | 1/09/2018 | Recursos Humanos : miembros de COLVERDE Recursos Financieros:(refrigerios y material didáctico) \$ 100'000 Recursos Físicos y Tecnológicos: Computador y infraestructura para el desarrollo de capacitaciones , impresora, video beam. | Cronograma de capacitaciones comité copasst y soporte de evaluación de capacitaciones del copasst | | | | | | | | | | | | | | eficiencia de capacitaciones del copasst en SST | IC=(No de capacitaciones ejecutadas/No de capacitaciones programadas)* 100 | Plan de Capacitaciones, evidencia de ejecución, evaluaciones de capacitación | 0 | 100% | Responsable de SGSST de COLVERDE | cuatrimestral |
| NUMERAL | PLAN DE ACCION (ACTIVIDADES) | RESPONSABLE | FECHA(PLAZO DE CUMPLIMIENTO) | RECURSOS | FUNDAMENTOS Y SOPORTES DE LA EFECTIVIDAD | CRONOGRAMA DE PLAN DE MEJORA | | | | | | | | | | | | INDICADORES DEL PLAN DE MEJORA | | | | | | | |
| | | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | NOMBRE | ESTRUCTURA | FUENTE | VALOR INICIAL/ANTERIOR | META | RESPONSABLE | FRECUENCIA | |

| E1.2 ESTÁNDAR: CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (6 %) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|------------------------------|--|---|------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--------|--|--|--|------|-------------|--|---------------|
| NUMERAL | PLAN DE ACCION (ACTIVIDADES) | RESPONSABLE | FECHA(PLAZO DE CUMPLIMIENTO) | RECURSOS | FUNDAMENTOS Y SOPORTES DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES O ACCIONES | CRONOGRAMA DE PLAN DE MEJORA | | | | | | | | | | | | NOMBRE | ESTRUCTURA | FUENTE | VALOR INICIAL/ANTERIOR | META | RESPONSABLE | FRECUENCIA | |
| | | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | | | | | | | | |
| 1.1.8 | Constituir el Comité de Convivencia Laboral | Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jefe de talento humano Profesional es seguridad y salud en el trabajo Copasst | 9/09/2018 | Recursos Humanos : miembros de COLVERDE Recursos Financieros:(refrigerios y material didáctico) \$ 100'000 Recursos Físicos y Tecnológicos: Computador y infraestructura física para el desarrollo de la elección, impresora. | acta de constitución de comité de convivencia | | | | | | | | | | | | | | constitución de comité de convivencia | si= 1 no=0 | acta de constitución de comité de convivencia | 0 | 1 | Responsable de SGSST de COLVERDE , copasst | anual |
| | Diseño y ejecución de medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, acoso sexual, mobbing, y demas. | Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jefe de talento humano Profesional es seguridad y salud en el trabajo Copasst , comité de convivencia laboral | 9/09/2018 | Recursos Humanos : miembros de COLVERDE Recursos Financieros:(refrigerios y material didáctico) \$ 100'000 Recursos Físicos y Tecnológicos: Computador e infraestructura física para el desarrollo de la elección, impresora. | acta de reuniones del comité de convivencia laboral soporte de diseño y ejecución de medidas preventivas y correctivas del acoso laboral | | | | | | | | | | | | | | eficiencia de gestión de comité de convivencia | IC= (No medidas preventivas-correctivas ejecutadas / No medidas preventivas-correctivas diseñadas)*100 | actas de reunión mensuales del comité de convivencia y soportes de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en materia del desarrollo de sus funciones | 0 | 100% | Responsable de SGSST de COLVERDE , copasst | cuatrimestral |
| 1.2.2 | Diseño e implementación actividades, capacitaciones , formación, entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo. | Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jefe de talento humano Profesional es seguridad y salud en el trabajo Copasst | 26/12/2018 | Recursos Humanos : miembros de COLVERDE sueldo de los coordinados: 2 salarios mínimos Recursos Financieros:\$ capacitación:18'000.000 anuales Recursos Físicos y Tecnológicos: Computador y infraestructura física , impresora | soportes como actas, evaluaciones y cronogramas de actividades, capacitaciones, formación, entrenamiento o en seguridad y salud en el trabajo a todos los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión | | | | | | | | | | | | | | eficiencia de actividades, capacitación, formación, entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo | IC=(No de capacitaciones realizadas/No de capacitaciones programadas)* 100 | programación o cronograma de actividades, capacitación, formación, entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo y evaluaciones de lo anterior. | 0 | 100% | Responsable de SGSST de COLVERDE , copasst | trimestral |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|---|--|-------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---------------|--|---|--|-------------|--------------------|---|----------------------------------|
| | Definir e implementar inducciones y reintroducciones en aspectos generales y específicos de las actividades a realizar y de la empresa , que incluya entre otros, la identificación , control de peligros , riesgos en su trabajo, la prevención de accidentes de trabajo , enfermedades laborales | | un día (1) después de que se inicie la relación contractual | | soportes como actas, evaluaciones y cronogramas de actividades de inducción y reintroducción de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión | | | | | | | | | | | | | Cobertura inducción y reintroducción en aspectos generales y específicos de las actividades a realizar | IC=(No de personas que se le imparte la inducción y/o reintroducción /No de personas que ingresan en el periodo del año)*100 | soportes de inducción y reintroducción en aspectos generales y específicos de las actividades evaluaciones de capacitación | 0 | 100% | Responsable de SGSST de COLVERDE , copasst | Al ingreso de un nuevo empleado. |
| NUMERAL | PLAN DE ACCION (ACTIVIDADES) | RESPONSABLE | FECHA(PLAZO DE CUMPLIMIENTO) | RECURSOS | FUNDAMENTOS Y SOPORTES DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES O ACCIONES | CRONOGRAMA DE PLAN DE MEJORA | | | | | | | | | | | NOMBRE | ESTRUCTURA | FUENTE | VALOR INICIAL/ANTERIOR | META | RESPONSABLE | FRECUENCIA | |
| 1.2.3 | Elegir el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, que cuente con el certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas definido por el Ministerio del Trabajo. | Jefe de talento humano Profesional es seguridad y salud en el trabajo Copasst | 15/12/2018 | Recursos Humanos : miembros de COLVERDE Recursos Físicos y Tecnológicos: Computador y infraestructura física , impresora | certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas definido por el Ministerio de Trabajo, expedido a nombre del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | | | | | | | | | | | | | requisito del responsable del SG-SST | si=1 no=0 | certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas definido por el Ministerio de Trabajo, expedido a nombre del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | 0 | 1 | Jefe de talento humano Profesional es seguridad y salud en el trabajo Copasst | anual |
| ESTÁNDAR 2 – GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NUMERAL | PLAN DE ACCION (ACTIVIDADES) | RESPONSABLE | FECHA(PLAZO DE CUMPLIMIENTO) | RECURSOS | FUNDAMENTOS Y SOPORTES DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES O ACCIONES | CRONOGRAMA DE PLAN DE MEJORA | | | | | | | | | | | NOMBRE | ESTRUCTURA | FUENTE | VALOR INICIAL/ANTERIOR | META | RESPONSABLE | FRECUENCIA | |
| 2.1.1 | Revisar y actualizar la política si se requiere acorde con los cambios de materia de SST, así como en la empresa. | Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jefe de talento humano Profesional es seguridad y salud en el trabajo Copasst | 12/07/2019 | Recursos Humanos : miembros COLVERDE Recursos Financieros:\$100000 Recursos Físicos y Tecnológicos: Computador y infraestructura física , impresora | política de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | | | | | | | | | | | | | revisión y actualización de política SGSST | si=1 no=0 | sistema de control de documentación con las versiones de la política de SGSST | 0 | 1 | Responsable de SGSST de COLVERDE , copasst | Anual |
| E2.3 ESTÁNDAR: EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (1%) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NUMERAL | PLAN DE ACCION (ACTIVIDADES) | RESPONSABLE | FECHA(PLAZO DE CUMPLIMIENTO) | RECURSOS | FUNDAMENTOS Y SOPORTES DE LA EFECTIVIDAD | CRONOGRAMA DE PLAN DE MEJORA | | | | | | | | | | | NOMBRE | ESTRUCTURA | FUENTE | VALOR INICIAL/ANTERIOR | META | RESPONSABLE | FRECUENCIA | |

| E2.6 ESTÁNDAR: RENDICIÓN DE CUENTAS (1%) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|------------------------------|--|--|------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--------|--|-----------|---|------|-------------|---|-----------|
| NUMERAL | PLAN DE ACCION (ACTIVIDADES) | RESPONSABLE | FECHA(PLAZO DE CUMPLIMIENTO) | RECURSOS | FUNDAMENTOS Y SOPORTES DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES O ACCIONES | CRONOGRAMA DE PLAN DE MEJORA | | | | | | | | | | | | NOMBRE | ESTRUCTURA | FUENTE | VALOR INICIAL/ANTERIOR | META | RESPONSABLE | FRECUENCIA | |
| | | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | | | | | | | | |
| 2.3.1 | Diseñar y desarrollar Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, con base a los estándares mínimos de la legislación colombiana. | Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jefe de talento humano Profesional en seguridad y salud en el trabajo Copasst | 30/008/2018 | Recursos Humanos : miembros COLVERDE Recursos Financieros:\$0 Recursos Físicos y Tecnológicos: Computador y infraestructura física , impresora | ficha técnica de los estándares mínimos del decreto 1111 del 2017 diligencia . | | | | | | | | | | | | | | diseño y desarrollo de Evaluación inicial de SGSST | , | anexo técnico de estándares mínimos diligenciado. | 0 | 1 | Responsable de SGSST de COLVERDE | anual |
| E2.9 ESTÁNDAR: ADQUISICIONES (1%) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NUMERAL | PLAN DE ACCION (ACTIVIDADES) | RESPONSABLE | FECHA(PLAZO DE CUMPLIMIENTO) | RECURSOS | FUNDAMENTOS Y SOPORTES DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES O ACCIONES | CRONOGRAMA DE PLAN DE MEJORA | | | | | | | | | | | | NOMBRE | ESTRUCTURA | FUENTE | VALOR INICIAL/ANTERIOR | META | RESPONSABLE | FRECUENCIA | |
| | | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | | | | | | | | |
| 2.6.1 | realizar Rendición de cuentas al interior de la empresa quienes ostenten responsabilidades en el SG-SST, en relación con su desempeño, esta se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada. | Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jefe de talento humano Profesional en seguridad y salud en el trabajo, Copasst | 30/12/2019 | Recursos Humanos : miembros COLVERDE Recursos Físicos y Tecnológicos: Computador y infraestructura física , impresora | documento de Rendición de cuenta del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | | | | | | | | | | | | | | elaboración de cuenta anual del SGSST | si=1 no=0 | soporte que evidencien la rendición de cuenta, así como la rendición de cuenta colgada en el intranet de COLVERDE | 0 | 1 | Responsable de SGSST de COLVERDE , empleador. | anual |
| 2.9.1 | Diseñar y actualizar procedimientos para la identificación y evaluación de las especificaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, de las compras y adquisición de productos y servicios. | Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jefe de talento humano Profesional en seguridad y salud en el trabajo, Copasst | 30/11/2019 | Recursos Humanos : miembros de COLVERDE Recursos Físicos y Tecnológicos: Computador y infraestructura física , impresora | procedimiento de gestión de compra en Seguridad y Salud en el Trabajo: de las compras y adquisición de productos y servicios. soportes de Selección, evaluación y re-evaluación de proveedores. formato para la requisición de productos o servicios | | | | | | | | | | | | | | aplicación de procedimientos para la gestión de compra en SST. | si=1 no=0 | Documento que contenga procedimientos para la identificación y evaluación de las especificaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, de las compras y adquisición de productos y servicios, documentos, registros, formatos y demás evidencias que soportan el Sistema | 0 | 1 | Responsable de SGSST de COLVERDE , copasst | semestral |

| E2.10 ESTÁNDAR: CONTRATACIÓN (2%) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|------------------------------|---|--|------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|--|--|------------------------|------|--|---|
| NUMERAL | PLAN DE ACCION (ACTIVIDADES) | RESPONSABLE | FECHA(PLAZO DE CUMPLIMIENTO) | RECURSOS | FUNDAMENTOS Y SOPORTES DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES O ACCIONES | CRONOGRAMA DE PLAN DE MEJORA | | | | | | | | | | | | NOMBRE | ESTRUCTURA | FUENTE | VALOR INICIAL/ANTERIOR | META | RESPONSABLE | FRECUENCIA |
| | | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | | | | | | | |
| 2.10.1 | Diseños e implementación de formatos de control y evaluación en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo para la selección de proveedores y contratistas | Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jefe de talento humano Profesional en seguridad y salud en el trabajo, Copasst | 30/11/2019 | Recursos Humanos : miembros de COLVERDE Recursos Físicos y Tecnológicos: Computador y infraestructura física , impresora | Procedimiento de evaluación de los proveedores y contratistas por medio de formatos de evaluación que regulen los aspectos en seguridad y salud en el trabajo. | | | | | | | | | | | | | aplicación de formatos de evaluación de sst para la selección de proveedores y contratistas. | si=1 no=0 | Documento que contenga procedimientos para la identificación y evaluación de las especificaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la selección adecuada de proveedores y contratistas. | 0 | 1 | Responsable de SGSST de COLVERDE , copasst | semestral |
| E2.11 ESTÁNDAR: GESTIÓN DEL CAMBIO (1%) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NUMERAL | PLAN DE ACCION (ACTIVIDADES) | RESPONSABLE | FECHA(PLAZO DE CUMPLIMIENTO) | RECURSOS | FUNDAMENTOS Y SOPORTES DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES O ACCIONES | CRONOGRAMA DE PLAN DE MEJORA | | | | | | | | | | | | NOMBRE | ESTRUCTURA | FUENTE | VALOR INICIAL/ANTERIOR | META | RESPONSABLE | FRECUENCIA |
| | | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | | | | | | | |
| 2.11.1 | Diseñar procedimiento para evaluar el impacto en materia de SST que se pueda generar por cambios internos o externos. Y adaptación de medidas preventivas y correctivas conforme al procedimiento de evaluación. | Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jefe de talento humano Profesional en seguridad y salud en el trabajo, Copasst | 2/09/2019 | Recursos Humanos : miembros de COLVERDE Recursos Financieros:\$10000 00 Recursos Físicos y Tecnológicos: Computador e infraestructura física , impresora. | Matriz gestión del cambio Informe de resultados de implementación del cambio | | | | | | | | | | | | | Aplicación de Procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos. | si=1 no=0 | plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo, con adaptaciones de cambios externos e internos. | 0 | 1 | Responsable de SGSST de COLVERDE | cada vez que halla un cambio externo e interno relevante y que afecte las funciones de COLVERDE E.. |
| | Informar y capacitar a los trabajadores en la adaptaciones que hace la empresa para acoger dichas modificaciones. | 1/11/2019 | | | | | | | | | | | | | | | | Cobertura de comunicación interna de aplicación de modificaciones | IC= (No. De trabajadores informados del cambio / No. De trabajadores de COLVERDE) * 100 | acta de reunión de comunicación de cambios en el SST. | 0 | 100% | | |
| II HACER | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ESTÁNDAR 3 – GESTIÓN DE LA SALUD (20%) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NUMERAL | PLAN DE ACCION (ACTIVIDADES) | RESPONSABLE | FECHA(PLAZO DE CUMPLIMIENTO) | RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS | FUNDAMENTOS Y SOPORTES DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES O ACCIONES | CRONOGRAMA DE PLAN DE MEJORA | | | | | | | | | | | | NOMBRE | ESTRUCTURA | FUENTE | VALOR INICIAL/ANTERIOR | META | RESPONSABLE | FRECUENCIA |
| | | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------|--|---|------------------------------|---|---|------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---|---|---|--|------------------------|---|---|--|
| 3.1.1 | mantener documentado y disponible : informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora, la historia clínica ocupacional con las evaluaciones o pruebas complementarias, así como las recomendaciones pertinentes, además mantener el diagnostico de general de los empleados. Incluir en el sistema de vigilancia epidemiológica a los contratistas | Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jefe de talento humano Profesional en seguridad y salud en el trabajo, Copasst | 3/11/2018 | Recursos Humanos : miembros de COLVERDE Recursos Físicos y Tecnológicos: Computador e infraestructura física , impresora | informe de las condiciones de salud, perfil sociodemográfico de la población trabajadora, historia clínica ocupacional, evaluaciones o pruebas complementarias, diagnostico de general de los empleados | | | | | | | | | | | | disposición de documentación de programa de vigilancia epidemiológica | si=1 no=0 | informe de las condiciones de salud, perfil sociodemográfico de la población trabajadora, historia clínica ocupacional, evaluaciones o pruebas complementarias, diagnostico de general de los empleados | 0 | 1 | Responsable de SGSST de COLVERDE ,copasst | trimestral | |
| NUMERAL | PLAN DE ACCION (ACTIVIDADES) | RESPONSABLE | FECHA(PLAZO DE CUMPLIMIENTO) | RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS | FUNDAMENTOS Y SOPORTES DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES O ACCIONES | CRONOGRAMA DE PLAN DE MEJORA | | | | | | | | | | | | NOMBRE | ESTRUCTURA | FUENTE | VALOR INICIAL/ANTERIOR | META | RESPONSABLE | FRECUENCIA |
| | | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | | | | | | | |
| 3.1.2 | planificación el procedimiento para efectuar las evaluaciones y el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores para la definición de las prioridades de control e intervención | Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jefe de talento humano Profesional en seguridad y salud en el trabajo, Copasst | 3/10/2018 | Recursos Humanos : miembros de COLVERDE Recursos Financieros:\$1'000.000 | procedimiento para efectuar las evaluaciones y el diagnostico de condiciones de salud de los trabajadores. | | | | | | | | | | | | procedimiento para efectuar las evaluaciones y el diagnóstico de las condiciones de salud | si=1 no=0 | procedimiento para efectuar las evaluaciones y el diagnóstico de las condiciones de salud | 0 | 1 | Responsable de SGSST de COLVERDE ,copasst | anual | |
| | planificación de programas de vigilancia epidemiológica | | 3/12/2018 | Recursos Físicos y Tecnológicos: Computador y infraestructura física , impresora | programas de vigilancia epidemiológica | | | | | | | | | | | | % Implementación de Programas de Vigilancia Epidemiológica de la Salud en el Trabajo | IC=(actividades ejecutadas/actividades programadas)*100 | programación o cronograma del programa de Vigilancia Epidemiológica de la Salud en el Trabajo actas de actividades ejecutadas de Programa de Vigilancia Epidemiológica de la Salud en el Trabajo | 0 | 100% | Responsable de SGSST de COLVERDE ,copasst | trimestral | |
| | programación evaluaciones médicas ocupacionales | Toda persona natural o jurídica que realice evaluaciones médicas ocupacionales | 3/07/2018 | Recursos Humanos : miembros de COLVERDE Recursos Financieros:\$1'000.000 Recursos Físicos y Tecnológicos: Computador y infraestructura física , | El informe de las condiciones de salud evaluaciones médicas de ingreso, periódicas, retiro | | | | | | | | | | | | | cobertura de evaluaciones médicas ocupacionales | IC= (No. De trabajadores a los que se realizó la evaluación/No de trabajadores de COLVERDE)*100 | evaluaciones medicas e informe de condición de salud, tratamiento prescritos | 0 | 100% | Responsable de SGSST de COLVERDE ,copasst | periódicos: cada vez que haya ingreso o egreso de los trabajadores en misión |
| NUMERAL | PLAN DE ACCION (ACTIVIDADES) | RESPONSABLE | FECHA(PLAZO DE CUMPLIMIENTO) | RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS | FUNDAMENTOS Y SOPORTES DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES O ACCIONES | CRONOGRAMA DE PLAN DE MEJORA | | | | | | | | | | | | NOMBRE | ESTRUCTURA | FUENTE | VALOR INICIAL/ANTERIOR | META | RESPONSABLE | FRECUENCIA |
| | | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------|--|---|---|---|---|------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--------|---|--------------|--|------|-------------|----------------------------------|---|
| 3.1.3 | Elaborar y actualizar el perfil de cargo (tareas y medios en que se desarrolla la labor), manual de funciones y procedimientos de cada cargo; de cada área operativa de la empresa. | Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jefe de talento humano Profesional en seguridad y salud en el trabajo, Copasst | 26/09/2019 | Recursos Humanos : miembros de COLVERDE Recursos Físicos y Tecnológicos: Computador y infraestructura física , | Perfil de cargo. manual de funciones y procedimientos de cada cargo. | | | | | | | | | | | | Elaboración de Perfil de cargo de cada área operativa de COLVERDE. | si=1 no=0 | Perfil de cargo. manual de funciones y procedimientos de cada cargo. | 0 | 1 | Responsable de SGSST de COLVERDE | anual |
| NUMERAL | PLAN DE ACCION (ACTIVIDADES) | RESPONSABLE | FECHA(PLAZO DE CUMPLIMIENTO) | RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS | FUNDAMENTOS Y SOPORTES DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES O ACCIONES | CRONOGRAMA DE PLAN DE MEJORA | | | | | | | | | | NOMBRE | ESTRUCTURA | FUENTE | VALOR INICIAL/ANTERIOR | META | RESPONSABLE | FRECUENCIA | |
| | | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | | | | | | | | NOV |
| 3.1.4 | realizar evaluaciones medicas cada vez que se presente un cambio de cargo u ocupación retener y anexar en historia médica el informe de diagnóstico general de salud de la población trabajadora comunicar a los trabajadores el informe sobre el diagnóstico de salud | Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jefe de talento humano Profesional en seguridad y salud en el trabajo, Copasst | cada vez que se presente un cambio de cargo u ocupación | Recursos Humanos : miembros de COLVERDE Recursos Financieros:\$500.000 Recursos Físicos y Tecnológicos: Computador y infraestructura física , | procedimiento para efectuar las evaluaciones y procedimiento del diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores. informe sobre el diagnóstico de salud de la población trabajadora | | | | | | | | | | | | Ejecución de evaluaciones medicas ocupacionales por cambio de puesto de trabajo | si=1 no=0 | Exámenes médicos-laborales. Informe sobre el diagnóstico de salud de la población trabajadora | 0 | 1 | Responsable de SGSST de COLVERDE | presente un cambio de cargo u ocupación |
| NUMERAL | PLAN DE ACCION (ACTIVIDADES) | RESPONSABLE | FECHA(PLAZO DE CUMPLIMIENTO) | RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS | FUNDAMENTOS Y SOPORTES DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES O ACCIONES | CRONOGRAMA DE PLAN DE MEJORA | | | | | | | | | | NOMBRE | ESTRUCTURA | FUENTE | VALOR INICIAL/ANTERIOR | META | RESPONSABLE | FRECUENCIA | |
| | | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | | | | | | | | NOV |
| 3.1.5 | mantener documentado historias clínicas ocupacionales , resultados de los perfiles epidemiológicos y de evaluaciones medicas por parte de la corporación | Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jefe de talento humano Profesional en seguridad y salud en el trabajo, Copasst | permanente | Recursos Humanos : miembros de COLVERDE Recursos Físicos y Tecnológicos: Computador y infraestructura física , | informe sobre el diagnóstico de salud de la población trabajadora perfil epidemiológico de vigilancia epidemiológica | | | | | | | | | | | | documenta y retención historias clínicas ocupacionales | si=1 no=0 | soportes que demuestren que la custodia de las historias clínicas esté a cargo de una institución prestadora de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo o especialista encargado en áreas afines a la seguridad y salud en el trabajo | 0 | 1 | Responsable de SGSST de COLVERDE | semestral |
| NUMERAL | PLAN DE ACCION (ACTIVIDADES) | RESPONSABLE | FECHA(PLAZO DE CUMPLIMIENTO) | RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS | FUNDAMENTOS Y SOPORTES DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES O ACCIONES | CRONOGRAMA DE PLAN DE MEJORA | | | | | | | | | | NOMBRE | ESTRUCTURA | FUENTE | VALOR INICIAL/ANTERIOR | META | RESPONSABLE | FRECUENCIA | |
| | | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | | | | | | | | NOV |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|---|---|--|------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|---|---|------------------------|------|--|------------|
| 3.1.6 | Es necesario el pexpediente de investigación por parte de la empresa, en caso de presentarse accidente, enfermedad o muerte; y en qué caso de ser necesario elaborar expediente para ser solicitado de dictamen ante la Junta Regional y Nacional de Calificación de Invalidez, teniendo en cuenta los requisitos mínimos contemplados en Decreto 1072/2015, Artículo 2.2.5.1.28. | Copasst | cuando sea necesario elaborar expediente para ser solicitado de dictamen ante la Junta Regional y Nacional de Calificación de Invalidez | Recursos Humanos : miembros de COLVERDE Recursos Físicos y Tecnológicos: Computador y infraestructura física | soporte de recibido por parte de quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez. | | | | | | | | | | | | solicitado de dictamen ante la Junta Regional y Nacional de Calificación de Invalidez | No. De solicitudes hechas en caso de presentarse accidente, enfermedad o muerte; o en que caso de ser necesario | registro de solicitudes anuales de dictamen ante la junta regional y nacional de calificación de invalidez | 0 | 0 | | anual |
| NUMERAL | PLAN DE ACCION (ACTIVIDADES) | RESPONSABLE | FECHA(PLAZO DE CUMPLIMIENTO) | RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS | FUNDAMENTOS Y SOPORTES DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES O ACCIONES | CRONOGRAMA DE PLAN DE MEJORA | | | | | | | | | | | NOMBRE | ESTRUCTURA | FUENTE | VALOR INICIAL/ANTERIOR | META | RESPONSABLE | FRECUENCIA |
| | | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | | | | | | | |
| 3.1.7 | Diseñar e implementar programa de fomento de estilos de vida y trabajo saludables | Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo,Jefe de talento humano Profesional en seguridad y salud en el trabajo, Copasst | 4/12/2019 | Recursos Humanos : miembros de COLVERDE Recursos Financieros:\$1000000 Recursos Físicos y Tecnológicos: Computador y infraestructura física , | programa de fomento de estilos de vida y trabajo saludable. mecanismo para promover la aplicación de pausas activas durante la jornada laboral . | | | | | | | | | | | | eficiencia en el diseño e implementación de programa de fomento de estilos de vida , trabajo y entornos saludables | IC=(No actividades ejecutadas/No actividades programadas)* 100 | soporte que evidencien la implementación de campañas tendientes a fomentar la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, subprogramas que promuevan la actividad física usando clases de educación física y mecanismo para la aplicación de pausas activas durante la jornada laboral . | 0 | 100% | Responsable de SGSST de COLVERDE | trimestral |
| E3.2 ESTANDAR:REGISTRO, REPORTE E INVESTIGAION DE LAS ENFERMEDADES LABORALES, INCIDENTES Y ACCIDENTES DEL TRABAJO (5%) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NUMERAL | PLAN DE ACCION (ACTIVIDADES) | RESPONSABLE | FECHA(PLAZO DE CUMPLIMIENTO) | RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS | FUNDAMENTOS Y SOPORTES DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES O ACCIONES | CRONOGRAMA DE PLAN DE MEJORA | | | | | | | | | | | NOMBRE | ESTRUCTURA | FUENTE | VALOR INICIAL/ANTERIOR | META | RESPONSABLE | FRECUENCIA |
| | | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | | | | | | | |
| 3.2.3 | Registrar estadísticas de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad, la gravedad y la frecuencia de estos sucesos. | Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo,Jefe de talento humano Profesional | cada vez que se requiera | Recursos Humanos : miembros de COLVERDE Recursos Financieros:\$2000000 Recursos Físicos y Tecnológicos: Computador e | registro estadístico enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad actualizado | | | | | | | | | | | | Registro estadístico de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral | si=1 no=0 | estadísticas de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad, la gravedad y la frecuencia de estos sucesos. | 0 | 1 | Responsable de SGSST de COLVERDE , copasst | semestral |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|--|--------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|--|---|---|--|--|
| | evaluar y analizar estadísticas de incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad, | en seguridad y salud en el trabajo, Copasst | | infraestructura física , | de lo corrido del año y el año inmediatamente anterior | | | | | | | | | | | | | evaluación y análisis estadísticos de incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad, | (No de Enfermedades, incidentes y ausentismos registrados en las estadísticas / No de Enfermedades, incidentes, accidentes y ausentismos presentados) | | 0 | 0 | | |
|--|---|---|--|--------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|--|---|---|--|--|

E3.3 ESTANDAR: MECANISMOS DE VIGILANCIA DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS TRABAJADORES (6%)

| NUMERAL | PLAN DE ACCION (ACTIVIDADES) | RESPONSABLE | FECHA(PLAZO DE CUMPLIMIENTO) | RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS | FUNDAMENTOS Y SOPORTES DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES O ACCIONES | CRONOGRAMA DE PLAN DE MEJORA | | | | | | | | | | | | NOMBRE | ESTRUCTURA | FUENTE | VALOR INICIAL/ANTERIOR | META | RESPONSABLE | FRECUENCIA |
|---------|--|---|------------------------------|---|---|------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---|---|---|--------|------------------------|----------------------------------|-------------|------------|
| | | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | | | | | | | |
| 3.3.2 | medir la frecuencia de los accidentes e incidentes de trabajo y enfermedad laboral como mínimo una vez al año y clasificarlas de acuerdo a su origen de peligro/riesgo que la generó (físicos laboral, químicos, biológicos, ergonómicos o biomecánicos, psicosociales, entre otros), constatar el comportamiento de la prevalencia y la relación del evento con los peligros/riesgos. | Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jefe de talento humano Profesional en seguridad y salud en el trabajo, Copasst | 6/09/2019 | Recursos Humanos : miembros de COLVERDE Recursos Financieros: \$150000 Recursos Físicos y Tecnológicos: Computador e infraestructura física , | Registro estadístico de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad Informe de investigación de accidente . | | | | | | | | | | | | Número total de accidentes de acuerdo a las horas hombre trabajadas en un periodo de tiempo | IF AT = (No. total de AT en el periodo / No. Horas Hombre Trabajada en el periodo) x K(200'000) | Reportes de accidentes de trabajo e incapacidades | 0 | 0 | Responsable de SGSST de COLVERDE | anual | |

| NUMERAL | PLAN DE ACCION (ACTIVIDADES) | RESPONSABLE | FECHA(PLAZO DE CUMPLIMIENTO) | RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS | FUNDAMENTOS Y SOPORTES DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES O ACCIONES | CRONOGRAMA DE PLAN DE MEJORA | | | | | | | | | | | | NOMBRE | ESTRUCTURA | FUENTE | VALOR INICIAL/ANTERIOR | META | RESPONSABLE | FRECUENCIA |
|---------|--|---|------------------------------|---|--|------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---|--|---|--------|------------------------|----------------------------------|-------------|------------|
| | | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | | | | | | | |
| 3.3.5 | medir las incidencias de las enfermedades laborales como mínimo una vez al año y clasificarlas de acuerdo a su origen de peligro/riesgo que la generó (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o biomecánicos, psicosociales, entre otros), constatar el comportamiento de la incidencia de las enfermedades y la relación del evento con los peligros/riesgos. | Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jefe de talento humano Profesional en seguridad y salud en el trabajo, Copasst | 6/07/2019 | Recursos Humanos : miembros de COLVERDE Recursos Financieros: \$150000 Recursos Físicos y Tecnológicos: Computador e infraestructura física , | Registro estadístico de incidencias de enfermedades laborales. Informe de investigación de accidente . | | | | | | | | | | | | Número de casos nuevos de enfermedades laborales que se presentan | IIC= (No Casos Nuevos reconocidos en el año/ No de Colaboradores expuestos en el año)*100 | reporte de incapacidades médicas o Enfermedades Laborales Confirmadas - Soportes AR | 0 | 0 | Responsable de SGSST de COLVERDE | Anual | |

E4.2 ESTANDAR: MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL PARA INTERVENIR LOS PELIGRO/RIESGOS (15%)

| NUMERAL | PLAN DE ACCION (ACTIVIDADES) | RESPONSABLE | FECHA(PLAZO DE CUMPLIMIENTO) | RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS | FUNDAMENTOS Y SOPORTES DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES O ACCIONES | CRONOGRAMA DE PLAN DE MEJORA | | | | | | | | | | | | NOMBRE | ESTRUCTURA | FUENTE | VALOR INICIAL/ANTERIOR | META | RESPONSABLE | FRECUENCIA |
|---|--|---|------------------------------|--|---|------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---|---|---|--------|------------------------|-------------------------------------|-------------|------------|
| | | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | | | | | | | |
| 4.2.4 | Realizar matrices de riesgos y vulnerabilidad que refuercen la evaluación inicial, y aporten argumentos al mejoramiento del sgsst | Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jefe de talento humano Profesional en seguridad y salud en el trabajo, Copasst | 22/07/2019 | Recursos Humanos : miembros de COLVERDE Recursos Físicos y Tecnológicos: Computador e infraestructura física , | Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, máquinas o equipos ejecutadas; informes y seguimiento de inspección o reportes de condiciones inseguras. | | | | | | | | | | | | %inspecciones realizadas | IC=(No de inspecciones realizadas/ No de inspecciones planeadas) *100 | Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, máquinas o equipos ejecutadas; informes y seguimiento de inspección o reportes de condiciones inseguras. | 0 | 100% | Responsable de SGSST de COLVERDE | trimestral | |
| ESTANDAR 5. GESTION DE AMENAZAS (10%) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E5.1 ESTANDAR: PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS (10%) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NUMERAL | PLAN DE ACCION (ACTIVIDADES) | RESPONSABLE | FECHA(PLAZO DE CUMPLIMIENTO) | RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS | FUNDAMENTOS Y SOPORTES DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES O ACCIONES | CRONOGRAMA DE PLAN DE MEJORA | | | | | | | | | | | | NOMBRE | ESTRUCTURA | FUENTE | VALOR INICIAL/ANTERIOR | META | RESPONSABLE | FRECUENCIA |
| | | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | | | | | | | |
| 5.1.2 | Capacitar la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. | Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jefe de talento humano Profesional en seguridad y salud en el trabajo, Copasst | 8/10/2019 | Recursos Humanos : miembros de COLVERDE Recursos Financieros: \$1'000.000 Recursos Físicos y Tecnológicos: Computador y infraestructura física , | cronograma y evaluación de capacitaciones. | | | | | | | | | | | | Cobertura de las actividades programadas en el Plan de Capacitación | IC=(No de capacitaciones realizadas/No de capacitaciones programadas)*100 | cronograma y soporte de capacitaciones. | 0 | 100% | Coordinador de SGSST de la COLVERDE | Semestral | |
| | Dotar a la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de implementos indispensable para el desarrollo de sus funciones. | Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jefe de talento humano Profesional en seguridad y salud en el trabajo, Copasst | 5/08/2019 | Recursos Humanos : miembros de COLVERDE Recursos Financieros: \$2'000.000 Recursos Físicos y Tecnológicos: Computador y infraestructura física , | soporte de entrega de dotación, acta de compromiso de brigadista Y Evaluación conforme a las especificaciones de la RESOLUCION 3052 DE 2013, para brigadistas. | | | | | | | | | | | | Proporción de trabajadores de la brigada que reciben dotación | (dotación entregada /dotación requeridos)*100 | soporte de entrega de dotación | 0 | 100% | | Anual | |
| III VERIFICAR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ESTÁNDAR 6. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (5%) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E6.1 ESTÁNDAR: GESTIÓN Y RESULTADOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (5%) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CRONOGRAMA DE PLAN DE MEJORA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| NUMERAL | PLAN DE ACCION (ACTIVIDADES) | RESPONSABLE | FECHA(PLAZO DE CUMPLIMIENTO) | RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS | FUNDAMENTOS Y SOPORTES DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES O ACCIONES | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | NOMBRE | ESTRUCTURA | FUENTE | VALOR INICIAL/ANTERIOR | META | RESPONSABLE | FRECUENCIA | |
|--|--|---|------------------------------|---|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---|--|--|------------------------|------|----------------------------------|------------|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6.1.2 | Planificación y realización de auditoría anual | Auditor interno, Auditor externo, Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jefe de talento humano Profesional en seguridad y salud en el trabajo, Copasst | 1/12/2019 | Recursos Humanos : miembros de COLVERDE Recursos Financieros:\$500000 Recursos Físicos y Tecnológicos: Computador y infraestructura física , | Soportes de cumplimiento de requerimientos sujetos a la resolución 1111 del 2017 del ministerio de trabajo | | | | | | | | | | | | | Plan de auditoría anual | si=1 no=0 | Soportes de cumplimiento de requerimientos sujetos a la resolución 1111 del 2017 del ministerio de trabajo | 0 | 1 | Responsable de SGSST de COLVERDE | Anual | |
| CRONOGRAMA DE PLAN DE MEJORA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NUMERAL | PLAN DE ACCION (ACTIVIDADES) | RESPONSABLE | FECHA(PLAZO DE CUMPLIMIENTO) | RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS | FUNDAMENTOS Y SOPORTES DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES O ACCIONES | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | NOMBRE | ESTRUCTURA | FUENTE | VALOR INICIAL/ANTERIOR | META | RESPONSABLE | FRECUENCIA | |
| 6.1.3 | Evaluación del alcance de la auditoría de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jefe de talento humano Profesional en seguridad y salud en el trabajo, Copasst | 1/12/2019 | Recursos Humanos : miembros de COLVERDE Recursos Financieros:\$500000 Recursos Físicos y Tecnológicos: Computador y infraestructura física , | Soportes de cumplimiento de requerimientos sujetos a la resolución 1111 del 2017 del ministerio de trabajo | | | | | | | | | | | | | valoración de alcance de la auditoría de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | IC=(No de actividades realizadas/No de actividades programadas)* 100 | Soportes de cumplimiento de requerimientos sujetos a la resolución 1111 del 2017 del ministerio de trabajo | 0 | 100% | Responsable de SGSST de COLVERDE | Anual | |
| IV ACTUAR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ESTÁNDAR 7. MEJORAMIENTO (10%) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E7.1 ESTÁNDAR: ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS CON BASE EN LOS RESULTADOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (10%) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NUMERAL | PLAN DE ACCION (ACTIVIDADES) | RESPONSABLE | FECHA(PLAZO DE CUMPLIMIENTO) | RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS | FUNDAMENTOS Y SOPORTES DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES O ACCIONES | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | NOMBRE | ESTRUCTURA | FUENTE | VALOR INICIAL/ANTERIOR | META | RESPONSABLE | FRECUENCIA | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------|---|---|------------------------------|--|--|------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--------|--|--|--|------|-------------|----------------------------------|-------|
| 7.1.3 | ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora que se plantean como resultado de la investigación de los accidentes e incidentes y la determinación de las causas básicas e inmediatas de las enfermedades laborales. | Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jefe de talento humano Profesional en seguridad y salud en el trabajo, Copasst | 1/06/2019 | Recursos Humanos : miembros de COLVERDE Recursos Financieros:\$30'850.000 Recursos Físicos y Tecnológicos: Computador e infraestructura física , | Soportes de cumplimiento de requerimientos sujetos a la resolución 1111 del 2017 del ministerio de trabajo | | | | | | | | | | | | | cumplimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora. | IC=(No de actividades realizadas/No de actividades programadas)* 100 | Soportes de cumplimiento de requerimientos sujetos a la resolución 1111 del 2017 del ministerio de trabajo | 0 | 100% | Responsable de SGSST de COLVERDE | Anual |
| NUMERAL | PLAN DE ACCION (ACTIVIDADES) | RESPONSABLE | FECHA(PLAZO DE CUMPLIMIENTO) | RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS | FUNDAMENTOS Y SOPORTES DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES O ACCIONES | CRONOGRAMA DE PLAN DE MEJORA | | | | | | | | | | | NOMBRE | ESTRUCTURA | FUENTE | VALOR INICIAL/ANTERIOR | META | RESPONSABLE | FRECUENCIA | |
| | | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | | | | | | | | DIC |
| 7.1.4 | Implementación de medidas y acciones correctivas producto de requerimientos o recomendaciones de autoridades administrativas, así como de las Administradoras de Riesgos Laborales. | Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jefe de talento humano Profesional en seguridad y salud en el trabajo, Copasst | 1/07/2019 | Recursos Humanos : miembros de COLVERDE Recursos Financieros:\$30'850.000 Recursos Físicos y Tecnológicos: Computador y infraestructura física , | Soportes de cumplimiento de requerimientos sujetos a la resolución 1111 del 2017 del ministerio de trabajo | | | | | | | | | | | | | Implementación de medidas y acciones correctivas. | IC=(No de actividades realizadas/No de actividades programadas)* 100 | Soportes de cumplimiento de requerimientos sujetos a la resolución 1111 del 2017 del ministerio de trabajo | 0 | 100% | Responsable de SGSST de COLVERDE | Anual |

Tabla 12 PLAN DE MEJORAMIENTO

Anexo 1 PLAN DE MEJORAMIENTO COLVERDE FUENTE [AUTOR]

11. CONCLUSIONES

Finalizadas las actividades establecidas en el cronograma propuesto, diseñando el plan de mejoramiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para la corporación Colombia verde(COLVERDE) bajo los estándares mínimos de la normativa 1111 del 2017 se obtuvo lo siguiente:

- Con la evaluación inicial realizada se logró identificar los factores de riesgo a los que está expuesta la empresa, que pueden ser controlados y eliminados teniendo acciones que corrijan y prevengan los mismos.
- A raíz de la elaboración del plan de mejoramiento bajo en los estándares mínimos de la resolución 1111 del 2017, se realizó la adecuación de las áreas de trabajo, y salidas de emergencia, rutas de evacuación y señalización de las áreas, de igual forma se informó al representante de la situación de la empresa antes de realizar las diferentes actividades y después de realizado mostrándoles el plan de mejoramiento y expresándoles cómo llevarlo a cabo con el objetivo de disminución de accidentes y enfermedades laborales, mejorando el ambiente de trabajo en COLVERDE.
- Se analizó los beneficios de la implementación del plan de mejoramiento sobre los costos, expresando de esta forma los resultados encontrados y entregando a la empresa con el fin de tomar las decisiones correctas para la implementación del mismo y así mejorar las condiciones laborales, disminuciones de accidentes y enfermedades y el aumento de la productividad.
- Por último, se presenta el proyecto finalizado con el cumplimiento de todas las actividades planteadas en el cronograma y de esta manera el cumplimiento de los objetivos propuestos en el proyecto.

12. RECOMENDACIONES

- se recomienda a COLVERDE, dar seguimiento y puesta en marcha a cada uno de los procesos especificados en pro de mejorar el ambiente de trabajo y la calidad del mismo, bajo en estricto seguimiento de los estándares mínimos de la resolución 1111 del 2017 del ministerio de trabajo.
- Una recomendación importante es que la compañía continúe velando por el bienestar de cada uno de sus empleados, beneficiándose de este modo reduciendo los costos por accidentes y enfermedades laborales y aumentando la productividad de la empresa.
- Es recomendable para la Corporación Colombia Verde incentivar y generar una conciencia entre todos los pertenecientes de la empresa de la importancia del plan de mejoramiento planteado y como este beneficia a todos por lo tanto motivar a los trabajadores a llevar a cabo el cumplimiento del mismo generando un ambiente de trabajo seguro y agradable para cada miembro de la corporación por lo mismo es prudente recomendar que las actividades como jornadas de aseo y orden sean realizadas de forma periódica generando un ambiente de trabajo limpio y libre de riesgos y enfermedades.

13. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. colverde | Familia Colverde. (n.d.). Retrieved August 26, 2018, from <http://colverdeong.wixsite.com/colverde/familia-colverde>
2. Dependencia, I. P. (2016). Fecha plan :
3. Diago, V. H., Muñoz, M. I., Largacha, D. T. C., Solarte, N. Y. B., & Daza, B. (2017). Plan de actualización SG-SST por medio de Gestión del Conocimiento de Alpina S.A. Retrieved from <https://stadium.unad.edu.co/preview/UNAD.php?url=/bitstream/10596/14835/1/48570762.pdf>
4. DUEÑAS, B. B., & PÉREZ, C. C. B. (2013). PLAN DE MEJORAMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN INDUSTRIAS MAGMA S.A., BASADO EN LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL DE EMPRESA”, 1–117. Retrieved from <http://docplayer.es/52430949-Autores-belkys-barahona-duenas-cindy-constanza-buitrago-perez.html>
5. Estándares mínimos del SGSST fueron definidos por Mintrabajo. (n.d.). Retrieved August 30, 2018, from <https://actualicese.com/actualidad/2017/04/10/estandares-minimos-del-sgsst-fueron-definidos-por-mintrabajo/>
6. Excellence, I. (n.d.). Cómo dar cumplimiento al Decreto 1072 con la norma OHSAS 18001. Retrieved from <https://www.isotools.com.co/nuevo-e-book-disponible-dar-cumplimiento-al-decreto-1072-la-norma-ohsas-18001/>
7. Gutiérrez, W. A. B. (2018). Evaluación y propuesta para la mejora del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo en una empresa de blindaje y seguridad. Retrieved from http://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/1093/Evaluación_y_propuesta_para_la_mejora_del_sistema_de_seguridad.pdf?sequence=1&isAllowed=y
8. ICONTEC. (2007). Norma Técnica Colombiana Ntc-Ohsas 18001. *Icontec*, (571), 64. Retrieved from <http://www.mincit.gov.co/mintranet/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=67471&name=NTC-OHSAS18001.pdf&prefijo=file>
9. ISO. (2018). Sistemas de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo 45001:2018. *Order A Journal On The Theory Of Ordered Sets And Its Applications*, 2009, 58. Retrieved from <http://ergosourcing.com.co/wp-content/uploads/2018/05/iso-45001-norma-Internacional.pdf>
10. La Seguridad y Salud en el Trabajo en cifras. (n.d.). Retrieved August 24, 2018, from https://ccs.org.co/salaprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=573:sst&catid=320:boletines-agosto-2015&Itemid=856
11. Lo que debe saber de la Resolución 1111 de 2017. (n.d.). Retrieved August 30, 2018, from https://ccs.org.co/salaprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=931:res-1111&catid=387:noticias-marzo-2017&Itemid=918
12. Mejora continua | Promoción de la salud en el trabajo. (n.d.). Retrieved August 26,

- 2018, from
<http://www.insht.es/portal/site/PromocionSalud/menuitem.084224e92eb1cbede435b197280311a0/?vgnnextoid=6e78e6d650d34310VgnVCM1000008130110aRCRD&vgnnextchannel=968a73b265f74310VgnVCM1000008130110aRCRD>
13. Ministerio de trabajo. (2017). Resolución 1111 de 2017. *Ministerio Del Trabajo*. Retrieved from <https://www.arlsura.com/files/resolucion11112017.pdf>
 14. Normas, R. (2014). Iso 45001, La norma que mejorará la seguridad de los trabajadores, 283, 18–19. Retrieved from https://www.isotools.org/pdfs-pro/ebook-iso-45001-seguridad-salud-trabajo.pdf?utm_campaign=ISO45001&utm_medium=email&_hsenc=p2ANqtz-_CpefYzIK15jFuf-4AQwSyzoOqkd2vlz8hkisWov2dn46qDvADWWVzhxgP2WeYENuRQgMwzH6hEQU2ghVn0PAX4dHoFg&_hsmi=61792408&utm_content=61
 15. Nuevo sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en Colombia | Gerencie.com. (n.d.). Retrieved August 30, 2018, from <https://www.gerencie.com/nuevo-sistema-de-gestion-de-la-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst-en-colombia.html>
 16. Pinilla, M. R. S. (2016). Los SG SST en Colombia. *Violero, F. (12 de Octubre de 2011). Prevencionar.Com.Co. Obtenido de Prevencionar.Com.Co: Http://Prevencionar.Com.Co/2011/10/12/Sobre-El-Declive-de-Los-Sistemas-de-Gestion-de-Prevencion/, 1–22.* Retrieved from <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/14379>
 17. Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial SG-SST. (n.d.). Retrieved August 30, 2018, from <https://ssecamconsultores.com/index.php/2018/03/05/plan-de-mejoramiento-conforme-a-la-evaluacion-inicial-sg-sst/>
 18. Responsable de la gestión de SST: Diferencias entre OHSAS 18001 y Resolución 1111 de 2017 - SafetYA®. (n.d.). Retrieved August 30, 2018, from <https://safetya.co/responsable-de-la-gestion-de-sst-ohsas/>
 19. RESTREPO, J. P. (2012). DESARROLLO DEL PLAN BÁSICO DE SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA CASTILLO GUTIÉRREZ LTDA (SECTOR METALMECÁNICO). Retrieved from <http://red.uao.edu.co/bitstream/10614/5344/1/TAD01724.pdf>
 20. Rojas, Y. L. R. (2012). Estrategias para el mejoramiento de la gestión de la salud y seguridad en el trabajo frente a las formas de vinculación en plantas de un Grupo Empresarial del Sector Industrial de Bogotá D.C. Retrieved from <http://bdigital.unal.edu.co/8856/1/539627.2012.pdf>
 21. SafetYA®. (n.d.). Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SafetYA®. Retrieved August 24, 2018, from <https://safetya.co/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>
 22. Sierra, R. G. (2017). Plan de mejoramiento para el SG-SST de la empresa Multidimensionales. S.A.S. Retrieved from <http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/6109/1/GuzmanSierraRicardo2017.pdf>
 23. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - Ministerio del trabajo. (n.d.). Retrieved August 30, 2018, from <http://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el->

trabajo

24. VELASCO, J. A. N. (2015). Plan de Emergencias, CORPORACIÓN COLOMBIA VERDE. *Documento CONPES* 3582. <https://doi.org/https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/La%20poltica%20generacin%20de%20ingresos/Cartilla%20Plan%20de%20Desarrollo%20Territorial.pdf>
25. VELASCO, J. A. N., & INDUSTRIAL, I. D. S. (n.d.). SG-SST CORPORACION COLOMBIA VERDE.
26. Velasquez, L. A. N., & Salazar, A. K. (2015). Diseño de un Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo para el Taller de Maquila “Isa” del Municipio de Dosquebradas. *PhD Proposal, 1*. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
(“colverde | Familia Colverde,” n.d.; “Estándares mínimos del SGSST fueron definidos por Mintrabajo,” n.d.; “La Seguridad y Salud en el Trabajo en cifras,” n.d.; “Lo que debe saber de la Resolución 1111 de 2017,” n.d.; “Mejora continua | Promoción de la salud en el trabajo,” n.d.; “Nuevo sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en Colombia | Gerencie.com.,” n.d.; “Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial SG-SST,” n.d.; “Responsable de la gestión de SST: Diferencias entre OHSAS 18001 y Resolución 1111 de 2017 - SafetYA®,” n.d.; “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el rabajo - Ministerio del trabajo,” n.d.; Dependencia, 2016; Diago, Muñoz, Largacha, Solarte, & Daza, 2017; DUEÑAS & PÉREZ, 2013; Excellence, n.d.; Gutiérrez, 2018; ICONTEC, 2007; ISO, 2018; Ministerio de trabajo, 2017; Normas, 2014; Pinilla, 2016; RESTREPO, 2012; Rojas, 2012; SafetYA®, n.d.; Sierra, 2017; VELASCO, 2015; VELASCO & INDUSTRIAL, n.d.; Velasquez & Salazar, 2015)

ANEXOS



ANEXOS.rar

Anexo 1 PLAN DE MEJORAMIENTO COLVERDE

Anexo 2 EVALUACION INICIAL BAJO LOS ESTANDARES MINIMOS

Anexo 3 MATRIZ DE RIESGOS COLVERDE

Anexo 4 MATRIZ DE VULNERABILIDAD COLVERDE